

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019 – 2020”.

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Licenciado en Administración Pública

AUTOR: Changoluiza Simbaña Henry Fabricio

TUTOR: Valverde Obando Adrián Alexander, Msc.

Tulcán, 2022

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Changoluiza Simbaña Henry Fabricio con el número de cédula 172484166-1 ha elaborado el trabajo de titulación: “La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019 – 2020.”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Valverde Obando Adrián Alexander, Msc.

TUTOR

f.....

Zapata Muños Sofía, Msc.

LECTOR

Tulcán, 19 de diciembre de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Changoluiza Simbaña Henry Fabricio con cédula de identidad número 172484166-1 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Changoluiza Simbaña Henry Fabricio

AUTOR

Tulcán, 19 de diciembre de 2022

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Changoluiza Simbaña Henry Fabricio declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019 – 2020.” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Changoluiza Simbaña Henry Fabricio

AUTOR

Tulcán, 19 de diciembre de 2022

DEDICATORIA

El presente proyecto de investigación le dedico a todos y cada una de las personas que fueron parte de mi proceso académico, sobre todo, a quienes con sus enseñanzas supieron guiarme para llegar a un feliz término con este proyecto.

A mi familia por haberme apoyado en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por darme la valentía y sabiduría de no rendirme aun en los momentos más cruciales de mi transitoria vida por la universidad.

A mi Madre Linda.

Un rotundo agradecimiento y un enorme abrazo a mi madre linda quien con sudor y esfuerzo ha logrado brindarme la oportunidad de seguir una trayectoria académica, sobre todo, gracias por cada uno de sus consejos que me han forjado como persona. Ella con su cariño me ha impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades mil gracias.

A mi Fiel Compañera de Vida.

Aquella mujer que desde mis primeros pasos en la educación universitaria ha estado batallando cada una de las batallas como si fuesen de ella, un enorme agradecimiento por la predisposición total de mi fiel compañera de vida. Ella con quien he compartido todos los momentos malos y sobre todos los buenos con nuestra frase. “Las cosas siempre pasan por algo”

A mi Tutor.

Le agradezco muy profundamente a mi tutor por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaré grabados para siempre en la memoria de mi futuro profesional.

ÍNDICE

I. PROBLEMA	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3 JUSTIFICACIÓN	15
1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos	19
1.4.3. Preguntas de Investigación	19
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	20
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	20
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.2 Administración Pública	25
2.2.1. MARCO LEGAL	37
III. METODOLOGÍA.....	43
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	43
3.1.1. Enfoque.....	43
3.1.2. Tipo de Investigación	44
3.2. IDEA A DEFENDER.....	45
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	45
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	46
3.4.1 Método Inductivo	46
3.4.2 Método Deductivo	47
3.4.3 Método Analítico.....	47
3.4.4 Técnicas de investigación.....	48
3.5. Análisis Estadístico	49

3.5.1 Población.....	49
IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN	53
4.1 RESULTADOS.....	53
4.1.1. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	59
4.1.2. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS.	66
4.2 DISCUSIÓN	74
V. CONCLUSIONES Y RECONENDACIONES	86
5.1 Conclusiones	86
5.2. Recomendaciones.....	86
VI. REFERENCIAS:	88
VII ANEXOS:.....	94

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 Pirámide Kelsen, Normativa.....	37
Ilustración 2. La intervención de la sociedad en los asuntos públicos.....	67
Ilustración 3 La participación de la ciudadanía en el presupuesto.	67
Ilustración 4 Las opiniones de la ciudadanía frente a la administración pública.....	68
Ilustración 5 La participación ciudadana en las reuniones.	68
Ilustración 6 Quinta pregunta de la encuesta.	69
Ilustración 7 Formas de informar a la población.	69
Ilustración 8 Conocimiento de la población sobre proyectos de participación.	70
Ilustración 9 Motivos para la participación ciudadana.	71
Ilustración 10 Influencia de la población en las decisiones de la administración pública.....	71
Ilustración 11 Áreas de intervención en la municipalidad.	72
Ilustración 12 Conocimiento sobre las formas de participar en la municipalidad.....	73
Ilustración 13 Nube de palabras.....	60
Ilustración 14 Relación de palabras de todas las entrevistas.	61
Ilustración 15 Participación Ciudadana de los Líderes Barriales.	63
Ilustración 16 Análisis del sector Administrativo.....	64
Ilustración 17 Etapas del Presupuesto Participativo.	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Derechos de Participación en Ecuador.	16
Tabla 2 Participación Local.....	17
Tabla 3 Normativa Legal referente a las instancias de participación ciudadana y sus mecanismos.	39
Tabla 4. Operacionalización de variables.....	45
Tabla 5 Rango de edad	49
Tabla 6 Parroquias del Cantón Pedro Moncayo	50
Tabla 7 Segmentación de la Población Pedro Moncayo.	51
Tabla 8 Personas involucradas en la aplicación de las entrevistas.	59
Tabla 9. Ordenanzas emitidas en el año 2019- 2020 en el GMCPM	75

RESUMEN

TEMA: “La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019-2020”

En la presente investigación partiendo de la nueva Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 con el mismo suceso se viene la creación del quinto poder del Estado, mismo que busca incentivar la participación ciudadana y consolidar la parte social como un eje principal en la planificación de la gestión pública en los diferentes ámbitos. Sobre todo la aplicación de la normativa del COOTAD en el año 2010 da un nuevo panorama para la administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y dentro de la normativa, existe literales anclados a la participación ciudadana y la planificación del presupuesto participativo, es así, que dentro de la investigación se analiza y se describe la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en este sentido, con la finalidad de crear un nivel de desarrollo dentro de cada territorio se debe establecer procesos de participación ciudadana, donde involucren en la planificación de proyectos a la ciudadanía. Tanto así que, el fiscalizar los actos del poder público es necesario para poder regular de cierta manera las acciones y actividades que realizan los funcionarios públicos y sobre todo si las autoridades se dirigen a los objetivos propuestos o realizan acciones que no son beneficiosas para la sociedad, por lo cual si se desvía de sus objetivos en la población está el derecho de poder revocar el mandato de las autoridades que hayan sido de elección popular.

Palabras claves.

Participación Ciudadana, Planificación, Presupuesto Participativo, Ciudadanía, GAD, Estado y COOTAD.

Citizen Participation in the formulation of the Participatory budget in the Municipal GAD of Pedro Moncayo Canton period 2019-2020

Abstract

In this research, starting from the new Constitution of the Republic of Ecuador in 2008; within the same event comes the creation of the fifth power of the State, which seeks to encourage citizen participation and consolidate the social part as the main axis in public management planning for different fields, especially the application of COOTAD regulations. In 2010, a new panorama was created for the administration of Decentralized Autonomous Governments and within the regulations, there are sections anchored to citizen participation and participatory budget planning. Thus, within this research, citizen participation in the formulation of the participatory budget in the Municipal GAD of Pedro Moncayo Canton is analyzed and described to create a level of development within each territory citizen participation processes should be established, where government involves citizens in project planning. Consequently, it is necessary to supervise the acts of public power to regulate in a certain way the actions and activities carried out by public officials and mainly if the authorities address the proposed objectives or perform actions that are not beneficial to society; and if they deviate from their objectives in the population, people have the right to revoke the mandate of the authorities that have been popularly elected.

Keywords: Citizen Participation, Planning, Participatory Budget, Citizenship, GAD, State and COOTAD

INTRODUCCIÓN

El Estado Ecuatoriano presenta nuevos cambios a partir de la llegada de un gobierno que crea una nueva constitución donde coloca al ciudadano sobre la economía dándole así, un enfoque muy distinto al que se había venido gobernando el país, el “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay” una frase que busca un desarrollo y una responsabilidad social con la finalidad de obtener el bien común de la población.

En el mismo contexto surge un nuevo poder para el Estado denominado la Función de Transparencia y Control Social dentro de este margen aparece el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social quien juega un rol fundamental a través del análisis profundo que tiene como visión la participación de todos los sectores del territorio, tomando un rumbo más directo del Estado hacia la población en su territorio contempla a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Regional, Provincial, Cantonal y Parroquial brindándoles su propia normativa que les permitirá cumplir con sus obligaciones y derechos hacia la población, de la misma forma se les contempla autonomía financiera, administrativa y política con el fin de promover el desarrollo sustentable y la dignidad de las personas con la implementación de políticas públicas para la igualdad, inclusión social y sobre todo la participación más cercana y real con las personas de su circunscripción territorial. En este sentido se analiza de forma cuantitativa y cualitativa la participación ciudadana en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo al momento de planificar el presupuesto participativo conjuntamente con la distribución de los recursos económicos una vez ejecutado los procesos que mencionan la ley y normas.

La motivación principal por la cual me direcciono a investigar la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo dignamente en el cantón que resido como ciudadano es justamente visualizar mediante un análisis descriptivo y explicativo de que es lo que sucede con los diferentes actores sociales y la población en general en el instante de que surge la necesidad de participar dentro de las decisiones y planificaciones de la administración pública detallar si los barrios y comunas que existen son tomadas en cuenta dentro de la distribución de los recursos públicos de la misma forma saber los procesos por los cuales la municipalidad

actúa en referencia a la norma sobre la participación ciudadana como eje principal para conocer de manera real las necesidades de cada territorio y sector.

I. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación ciudadana está encaminada al bienestar social. En el Estado Ecuatoriano no se ha presenciado nuevos caminos para fomentar la participación ciudadana, teniendo en cuenta que en Ecuador lo consagra la Constitución donde se menciona un quinto poder llamado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien debería impulsar mecanismos en el acogimiento de la participación ciudadana, que poco o nada se ha visto en Ecuador. Como menciona Barreiro (2018), en el caso de América Latina, las diferentes formas de gobernar un Estado se refleja en la teoría Burocrática, Gerencia Publica, Nueva Gestión Pública y los cambios drásticos ante la crisis económica, hicieron que la democracia y la participación ciudadana estuvieran opacadas por dictaduras y políticas neoliberales. En tal sentido entendemos que la participación ciudadana es un derecho que tienen todos los ciudadanos, para involucrarse en la gestión y decisiones que tomen las autoridades que están a cargo de la administración pública.

La participación ciudadana debe estar inmiscuida de una forma ligada a los distintos mecanismos de participación ciudadana, los cuales están estipulados en la constitución y ley son un derecho de los ciudadanos, el gobierno y sus distintos niveles descentralizados constan con la designación de un presupuesto participativo, al cual, se ve imperante la involucración de la ciudadanía para ser parte de la formulación y planificación. El presupuesto participativo es un eje fundamental para obtener beneficios que satisface la necesidad de ciertos sectores, en tal sentido el gobierno central debe crear un fondo disponible para que sea efectivo el presupuesto participativo, tomando en cuenta las diversas necesidades y problemáticas que existen a nivel nacional y local.

La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo es imperante en vista que refleja las principales necesidades de los diversos sectores, el desarrollo del cantón no ha sido de forma homogénea más bien hay sectores donde sus necesidades se han visto olvidadas y de oídos sordos y sus sueños en obras se verán reflejadas solo como ilusiones, si no existe una participación

ciudadana de una forma activa y democrática en la construcción del presupuesto participativo los sectores seguirán manteniendo las mismas problemáticas sobre sus necesidades. Con la finalidad de crear un nivel de desarrollo dentro de cada territorio se debe establecer procesos de participación ciudadana, donde involucren en la planificación de proyectos a la ciudadanía.

El Estado Ecuatoriano el 3 de octubre del 2019 sufrió un descontento por parte de la población ecuatoriana quien fue impulsada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). En la cual su objetivo era la eliminación del decreto 883 impulsado por la parte ejecutiva del estado ecuatoriano, lo cual la participación ciudadana se pudo presenciar con la caminata de la población en las calles en son de paz y unidos en un solo grito, la derogación del decreto 883 logrando su objetivo, de tal forma, se ve imperante la participación ciudadana en las acciones y decisiones del estado ecuatoriano. En el Estado Ecuatoriano como lo consagra la Constitución (2008) en el Art. 238; que los gobiernos autónomos descentralizados estarán regidos por principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y dentro de ellos los hace mención la participación ciudadana como un principio que debe cumplir (p. 121).

En el Estado Ecuatoriano como lo consagra la Constitución De La República del Ecuador (2008) en el Art. 279; el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la o el presidente de la República. Para la formulación del presupuesto participativo es fundamental la participación ciudadana como un espacio de opinión y propuestas que certifiquen las variadas necesidades donde se debe tomar decisiones acordes a las prioridades de la necesidad y el impacto que tiene en la población.

Dentro de las diferentes instituciones y organismos de índole privado y público la planificación presupuestaria es un eje neurálgico para lograr la misión, visión y los diferentes objetivos que se plantean, de tal forma ejercen un crecimiento territorial y organizacional. Dentro del sector público al lograr los diferentes objetivos planteados se ve reflejada en la obra pública, gestión y en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia de la Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo?

1.3. JUSTIFICACIÓN

En la investigación se abarco temas relevantes donde la ciudadanía tiene derechos que le permiten ser partícipes de los asuntos públicos e incluso de las decisiones que opten por tomar el Estado y sus niveles de gobierno descentralizados, lo cual la participación ciudadana aparece con fuerza en el año de 1960, tratando de reivindicar los derechos ciudadanos, consolidando su presencia en la democracia electoral, y tratando de transformarse a la democracia participativa, como lo señala el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014).

Desde la participación ciudadana se puede mejorar un estado orientado al desarrollo sostenible con capacidad de formular e implementar estrategias para alcanzar metas económicas, sociales y ambientales con el apoyo de las instituciones públicas e incluso sectores no gubernamentales para formular estrategias que involucren actores dentro y fuera del Estado para generar las condiciones óptimas de un gran sistema de gestión pública con transparencia se debe aplicar:

- Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública
- Medidas para eliminar la corrupción
- Mercado-Sociedad

El Estado es quien debe garantizar la participación ciudadana además es el rol fundamental de la ciudadanía, verifique que la participación ciudadana sea autónoma y no pertenezca o cumpla requerimientos de intereses de particulares o políticos. Derrocar a los gobiernos es un tipo de participación ciudadana violenta que una vez que el gobierno corrompe al estado y no permite que exista un crecimiento vertical y horizontal, la población opta por este tipo de participación.

La participación es un derecho y un deber de cumplir con los aspectos jurídicos para que exista participación ciudadana sobre todo los Niveles de poca credibilidad en los espacios de participación ciudadana son aquellos que no permiten ejecutar una verdadera democracia representativa además la falta cultura de transparencia al momento de brindar información sobre las acciones y gestiones realizadas por las autoridades gubernamentales.

En el estado ecuatoriano haciendo énfasis sobre la participación ciudadana que no es un tema actual, sin embargo, desde la Constitución del 2008 se establece un marco legal donde el punto neurálgico es brindar como derecho a la participación ciudadana y el control social, abriendo la posibilidad de inmiscuirse a la población en las decisiones del estado. Lo cual, Calderón (2015), los hace hincapié sobre “la participación ciudadana viéndolo como un proceso inacabado, que depende de las circunstancias políticas, económicas y sociales de cada época y de cada estado” (p.50).

Dicha ordenanza busca rescatar las nacientes raíces del Buen Vivir el cual pone en primer orden a la población antes que la situación económica del país por ende tiene como objetivo asegurar la participación de los ciudadanos para gestionar, planificar y sobre todo tomar cartas en los asuntos públicos de la Provincia de Pichincha.

Sobre todo enmarcandonos en la constitución Ecuatoriana tenemos varios puntos de énfasis en respecto a la participación ciudadana y sus derechos que le ponderan con la creación de un quinto poder denominado Participación Ciudadana y Control Social. A continuación conforme lo establece la constitución ecuatoriana anuncia derechos de participación ciudadana, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Derechos de Participación en Ecuador.

Derechos de Participación	
Elegir y ser elegido.	Participar en los asuntos de interés público.
Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.	Ser consultados.
Fiscalizar los actos del poder público.	Revocar el mandato que haya conferido a las autoridades de elección popular.
Desempeñar empleos y funciones públicas.	Conformar partidos y movimientos, afiliarse y desafilarse libremente de ellos.

Fuente: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. Carrera Calderón 2015.

Elaboración: Propia

Los derechos de todos los ecuatorianos y ecuatorianas son ineludibles e irrenunciables por lo cual dentro de la investigación se encontró diferentes derechos referentes a la participación ciudadana que de una u otra forma ayudan a contribuir al desarrollo del Estado Ecuatoriano. El derecho de poder elegir y ser elegido los lleva al punto de que todos estamos en la capacidad de postularnos para un cierto cargo público debidamente aprobado un procesos, además tenemos podemos participar en los asuntos de interés público todos aquellos que involucra o afecta a la colectividad brindando nuestro punto de vista o sugerencia que puede beneficiar a la solución de cierto problema, de la misma forma el de presentar proyectos de iniciativa popular normativa es fundamental para modificar, adecuar y acatar las normativas que son de carácter generar y obligatorio por ello es indispensable que la población tenga el interés de presentar proyectos normativos para que se acople a la realidad de la población, ser consultados es un derecho más que viene a ser el eje primordial para la toma de decisiones de las autoridades por tanto que la población es quien vive y conoce de mano la realidad en la que se encuentra la decadencia del estado y la problemática.

Sobre todo, el fiscalizar los actos del poder público es necesario para poder regular de cierta manera las acciones y actividades que realizan los funcionarios públicos y sobre todo si las autoridades se dirigen a los objetivos propuestos o realizan acciones que no son beneficiosas para la sociedad, por lo cual si se desvía de sus objetivos en la población está el derecho de poder revocar el mandato de las autoridades que hayan sido de elección popular.

Así también podemos como ecuatorianos y ecuatorianas desempeñar empleos y funciones públicas y conformar partidos y movimientos, afiliarse y desafilarse libremente de ellos todo esto con la firmeza de que si se ingresa al sector público es para servir al pueblo y no servirse del pueblo.

La presente investigación se realizó en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo la cual, pertenece a “la provincia de Pichincha mismas que son: Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y Rumiñahui.

A continuación, se describe los derechos de la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno están establecidos en cinco ejes que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2 Participación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Participación Ciudadana en los GAD`s.

Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos locales. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Fuente: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. Carrera Calderón 2015. Elaboración: Propia.

Los derechos de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno son un derecho que les pertenece para ser un país más democrático y equitativo con la finalidad de tener un acercamiento entre el estado y la población dando como resultado una planificación desde las bases, es así, que la participación ciudadana debe tomar fuerza para obtener resultados y beneficios de manera más directa a su territorio.

El GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, es uno de los 218 cantones del país y está situado aproximadamente a 50 km de la ciudad de Quito, y está atravesado por la carretera Panamericana Norte. La superficie total del Cantón Pedro Moncayo es de: 339,10Km², con respecto a la provincia de Pichincha ocupa el 2,04%.

La presente investigación identificó la participación de los barrios y comunidades del sector, los cuales fueron o no tomados en cuenta dentro de la formulación del presupuesto participativo para que de esta forma se logre evidenciar los beneficiarios de la asignación de los recursos económicos por parte del GAD Municipal de Pedro Moncayo. Como referente la población es de 33.172 mil habitantes que están debido a la lucha y sus derechos, por lo cual, son los mismos que deben formar parte del presupuesto participativo para disminuir las diversas necesidades que les agobia día tras día que lo único que hacen es dedicarse a las actividades que es la base de la economía y del desarrollo en el Cantón de Pedro Moncayo como son: la agricultura, ganadería y la floricultura como fuentes de desarrollo territorial. (Moncayo, 2018-2025)

El presupuesto participativo es un eje que no puede ser olvidado por parte del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo y más aún de exigir la población de ser tomados en cuenta en la formulación del presupuesto participativo y exponer sus problemas y necesidades al debate en

la mesa de diálogo y de tal forma priorizar las diversas gestiones a realizar en el cantón, las parroquias rurales y sobre todo que llegue a cada uno de sus barrios y comunidades.

La participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo es fundamental en vista que ayuda y beneficia a la sociedad a resolver y proponer el orden de prioridad de las necesidades a ejecutarse durante la gestión anual de los diferentes niveles de gobierno distintamente, por tal motivo se ve necesario la inserción de toda la sociedad de una forma activa en las gestiones y decisiones de las autoridades, para no generar malestar social.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019- 2020.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Examinar la normativa legal de la implementación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020.
- Determinar la incidencia de la participación ciudadana de líderes barriales y comunales en la planificación de presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020.
- Identificar los procesos por los cuales se asigna los recursos económicos a las diferentes comunidades y barrios del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020 en relación con el presupuesto participativo.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la normativa legal para la implementación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020?
- ¿Cómo incide la participación de líderes barriales y comunales en las decisiones del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020?
- ¿Cuáles son los procesos para la distribución de los recursos económicos que se asigna a las comunidades y barrios GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019- 2020?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Se puede señalar puntos fundamentales de diferentes investigaciones que contribuyeron a la investigación que se sujeta en la participación ciudadana y la formulación del presupuesto participativo como un eje de cambio para retomar acciones que son imprescindibles sobre el desarrollo social y tomar fuerza sobre los derechos que por ley compete a todos los ciudadanos, al mismo tiempo intervenir en los asuntos y decisiones públicas.

Bajo este contexto se tiene al postulado de Cantos (2019), quien ofrece un punto de análisis con aplicación del seguimiento de procesos y formalización bayesiana. A lo cual se denota la existencia de una clara relación entre la participación ciudadana y el control democrático, en vista que al presentarse una sólida participación de los diversos actores sociales en la esfera pública se fortalece la calidad democrática y al no presentar una fuerte participación ciudadana conlleva a la disminución del control social y se tiende a una mala calidad democrática que afecta a la administración de los gobiernos.

Dentro de la Participación ciudadana los menciona que se puede ejercer la participación ciudadana a nivel nacional dentro de las diferentes agencias estatales que canalizan la institucionalidad de la participación ciudadana el cual está en tres aspectos dentro de ellos encontramos los Consejos Nacionales para la igualdad, Consejo Nacional de Planificación y Consejos Ciudadanos Sectoriales estas tres formas que están reguladas y de una u otra forma la participación ciudadana no cuenta con autonomía propia de la misma forma tenemos la forma de participación a nivel local donde existen las Asambleas Locales y Consejos de Planificación que de la misma forma son institucionalizadas.

Sobre el mismo tema para poder ejercer el derecho a la participación ciudadana, se determinan una variedad de requisitos a reunirse de varios procedimientos para la designación del presupuesto participativo, que conllevan a ser integrados por números limitados de miembros, de tal forma, al ser instituciones se presenta casos donde la persona que está al frente coloca personas que están vigilantes del mismo objetivo y quienes realmente desean ser parte de las gestiones estatales de participación, para construir un mejor porvenir colectivo no se permite el ingreso hacia las decisiones de la administración pública.

En este punto el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe actuar ejerciendo el control social con respecto a los procedimientos, los cuales han sido continuamente denunciados por haber permitido que las agencias de participación institucionalizadas son una camisa de fuerza para ejercer el derecho a la participación ciudadana de forma, a proceder de manera democrática y acorde a la ley en cuanto existan falencias en los procedimientos de la gestión o construcción de las políticas públicas que perjudiquen a la colectividad. Los menciona sobre Ecuador que a partir de la Constitución del 2008 se plantea un nuevo cambio de proyecto y de régimen, es decir una reconstrucción de la estructura social, política y económica del país dirigido por la centralización al orden de SENPLADES, el cual, fue el ente de formulación de planes que permiten alcanzar este macro objetivo (Cantos 2019).

Sobre todo, la creación del quinto poder en el Estado denominado la Participación Ciudadana y Control Social, como una entidad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya principal función es promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control en los asuntos de interés público. Para tener una mayor precisión se comprometió la relación sobre la participación ciudadana como un derecho primordial dentro de un Estado de Derecho, misma que se encuentra en la carta magna la Constitución de la República del Ecuador como pilar de amparo y protección a los derechos de los ciudadanos, por tal motivo, la gestión pública, veedurías y distintos mecanismos de participación brinden a la administración pública mejores decisiones y a sus instituciones con el fin de hacer un estado productivo, de desarrollo y crecimiento económico y social.

Según la Tesis de cantos denominada “El déficit de control social causado por la política de participación ciudadana institucionalizada en el Ecuador en el periodo 2007-2017: Análisis con aplicación del seguimiento de procesos y formalización bayesiana”. Es fundamental poner de acuerdo el proceso bayesiano el cual como lo manifiesta Cantos se basa de la comprobación de los procesos una vez aplicados, lo cual se puede realizar la participación ciudadana y ver los resultados obtenidos una vez que, la población haya participado y de ahí sacar conclusiones de que si el GAD Municipal de Pedro Moncayo toma acciones de cómo implementar de forma continua la participación ciudadana dentro de sus gestiones.

Como mención Montecinos (2019), es su texto denominado” Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual” hace prevalecer la participación ciudadana

para una mejor administración pública, sin embargo existen dos formas de participar una que denomina participación no institucionalizada que se caracteriza por peticiones o protestas de forma que rompe los procedimientos, por otra parte surge la forma de participar de forma institucionalizada, la cual, se le relaciona con el contacto a ciudadanos con los actores políticos o directamente con la administración pública donde tienen que cumplir las reglas institucionales con sus debidos procedimientos. Por otra parte se refleja en el Estado Ecuatoriano una necesidad de aplicar en su máximo resplendor la participación ciudadana ante una administración pública en crisis producto de la corrupción y de la incapacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Por ende se ve una participación activa cuando la democracia representativa esta en déficits. En Ecuador se enfrenta a una escasa participación ciudadana en la esfera pública y política reflejada en el Índice de Transparencia Publica Nacional (2014) presentado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual señala que, cubrió una calificación sobre la base de 100, en donde la participación ciudadana registra 27/100, viendo este resultado comprendemos la baja participación ciudadana mientras que el conocimiento de la ciudadanía sobre su derecho y ejercicio a la participación obtuvo un 3/100, tomando en cuenta que la participación ciudadana es un derecho que lo pueden ejercer de forma individual o colectivamente e intervenir en los asuntos públicos con la finalidad de solventar necesidades. Se ve necesario la implementación de mecanismos que sirvan para llegar hacia la población con mayor fuerza de comunicación, para de una u otra forma informar de manera correcta a la sociedad sobre su derecho de participar en los asuntos públicos dentro de la administración pública.

Tomando énfasis en la participación ciudadana como derecho fundamental y apoyo en la construcción de los Estados Democráticos, demuestra falencias y desconocimiento de los derechos que gozan como se evidencio en lo anteriormente expuesto, sobre todo el Estado debe estar presto a los procesos participativos de la sociedad de modo que la ciudadanía, organizaciones y grupos sociales obtén por ejecutar su derecho de participar en los asuntos públicos lo realicen por los mecanismos constitucionales y legales.

Es así que la participación ciudadana según, Montecinos es una dimensión relevante en búsqueda de la modernización del estado donde incluye la gestión pública, como base para impulsar un mejoramiento de modernización del estado para hacer más eficiente, los servicios públicos y fortalecer la democracia sobre todo la participación ciudadana obteniendo una gestión pública participativa, es así que ve necesario la participación ciudadana en las

decisiones de la administración, haciendo prevalecer las demandas e interés de la mayoría. Por tal motivo se ve evidente una transformación del Estado, brindando un valor la participación ciudadana teniendo en cuenta que involucra la gestión pública participativa para hacer un estado más eficiente y moderno. (Montecinos P. , 2019).

De acuerdo con Rodríguez (2017), en su tesis denominada “Participación Ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos parroquiales, en el Gobierno de la Provincia de Pichincha durante el año 2015”. Los ilustra que se debe acoger las normas pertinentes a la participación ciudadana tales como: la Constitución , COOTAD, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código a la Democracia y sus respectivos reglamentos, posteriormente incluyen la participación ciudadana, en la elaboración de los presupuestos participativos, con la finalidad de dinamizar el desarrollo de cada uno de los territorios, factor muy importante si se toma en cuenta que la constitución y la ley son garantistas y propende que todas las organizaciones representadas por sus directivas sociales y políticas estén debidamente representados con sus debidos derechos y obligaciones. En consecuencia, a lo mencionado anteriormente deben aplicarse mecanismos jurídicos, políticos, económicos y sociales a la ejecución de los presupuestos participativos de los diferentes niveles de gobierno donde los indique sobre la formulación del presupuesto participativo basado en distintas instancias, para generar equidad social.

Es preciso mencionar que los actos de la administración pública se encuentran juntamente con los principios de transparencia y de participación ciudadana la misma que se fundamenta en la gestión pública que se presenta en la rendición de cuentas hacia la población además la participación ciudadana permite de manera más óptima generar políticas públicas locales y con ello aplicar proyectos y programas de impacto positivo y que cumplan sus deberes y obligaciones ante la sociedad.

“La implementación de la participación en las acciones de planificación de los GAD. Para esto se deben diferenciar tres momentos, que pueden ir paralelamente activándose, para implementar la planificación, en la que se debe incluir a la ciudadanía” (Rodríguez J. A., 2017)

Es bueno conocer sobre el Gobierno de Pichincha donde se ha implementado un modelo de gestión pública orientado al desarrollo de la democracia sustentada en la promoción,

coordinación, complementación, cooperación y articulación de la institución con la sociedad civil, para que las y los ciudadanos ejerzan sus derechos y de tal forma crear desde el espacio público una provincia justa, equitativa y solidaria.

La participación ciudadana está considerada como un derecho y un principio de libre ejercicio de manera colectiva o individual (Rodríguez J. A., 2017). En libro Titulado “Los presupuestos participativos en el Ecuador: balance crítico. Los casos de Píllaro, Nabón y Montufar” Según Ruíz (2007), referente al presupuesto participativo los menciona que es una parte de la gestión de la autoridad mandante y que a la vez promueve la gestión local de la democracia participativa como uno de los pilares de conducción del desarrollo local, de tal forma el presupuesto participativo parte de las problemáticas que conviven los moradores afectados, es así, como surge una planificación estratégica participativa, la cual conlleva un proceso de control social.

La mayoría de los procesos de presupuestos participativos se han implementado a nivel local (Municipal), lo que, tal vez, sea una de sus limitaciones al no trascender a otros niveles de gobierno, ni hacia debates fundamentales orientados a impulsar políticas que disminuyan los niveles de pobreza e inequidad. En todo caso, el proceso de presupuesto participativo ha permitido ampliar significativamente la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local. (Ruíz, 2007).

A demás dentro del presupuesto participativo los señala tres objetivos fundamentales que son de gran cabida para ejercer el cumplimiento de los objetivos locales, primero el objetivo político donde se encuentra la finalidad de ampliar la democracia participativa y la distribución del poder con cabida a la relación de mejorar las condiciones entre gobierno local y sociedad civil. Por con siguiente los indica los objetivos sociales los cuales están encaminados a promover la inclusión social y de la misma forma la redistribución de los recursos públicos garantizando una mayor asignación a los sectores tradicionalmente excluidos. Al final los objetivos administrativos e institucionales que buscan mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión local con una mejora de la comunicación interna y externa con la finalidad de institucionalizar procedimientos transparentes y mejorar la rendición de cuentas.

Es así como en Píllaro para fortalecer el presupuesto participativo se crea el Plan Estratégico Participativo donde se enfoca objetivos directos desde la localidad por medio de la sociedad y la parte económica por parte de la municipalidad en donde los dice que:

El presupuesto participativo mancomunado en Tungurahua es una propuesta de articulación interinstitucional para fortalecer la participación ciudadana en la planificación y definición de las inversiones del presupuesto público y del aporte ciudadano; permitiendo decidir juntos las acciones y obras prioritarias para el desarrollo parroquial, cantonal y provincial, con una visión integral, enmarcada dentro de los principios del Nuevo Modelo de Gestión impulsado por el Gobierno de la Provincia de Tungurahua (Ruíz, 2007).

Dando a entender que el presupuesto participativo es un proceso donde la participación del pueblo en la toma de decisiones sobre las inversiones que se ejecutan en su localidad es fundamental para el desarrollo y culminación de la afectación que pueden tener. Es así como la participación ciudadana se va fortaleciendo con la finalidad de subsanar errores que los gobernantes y la administración no reflejan.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2 Administración Pública

La administración pública guarda estrecha relación con el Estado y su gobierno dado que puede ser entendida como las entidades públicas, así como también el Estado y su estructura, es decir, abarca todo lo referente al sector público. La administración pública a su vez tiene como finalidad establecer y fomentar relación directa entre Estado y ciudadanía en el intento de garantizar derechos y solventar necesidades.

Para Rodríguez y Zambrano (2016), la administración pública “puede ser entendida desde dos puntos de vista. Desde un punto de vista formal, se entiende a la entidad que administra, o sea al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales” (p.24). Es decir, la administración pública puede ser la institución que pertenece al sector público y a su vez su accionar. Interpretación del investigador.

Sin embargo para Ramió (2016);

Las Administraciones públicas son organizaciones a las que corresponde, como es bien conocido, satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades. Cualquier Administración pública es una organización, pero también las entidades que forman

parte de la misma sean éstas formalmente independientes como las agencias, organismos autónomos o empresas públicas o independientes como los gobiernos autónomos descentralizados no pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos (p.1).

Entonces, la Administración Pública es el conjunto de las instituciones u organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar al estado y algunos entes públicos, es el nexo entre los ciudadanos y el poder público de turno, plantea atender y satisfacer necesidades colectivas y demandas de los ciudadanos mediante la planificación y ejecución de políticas públicas. Por otra parte, la administración pública puede ser concebida no tan solo como las entidades del sector público sino también su accionar, o conjunto que incluye al gobernante, los gobernados, y la gobernanza.

Rodríguez y Zambrano (2016), de igual forma manifiestan que:

Toda administración pública tiene como objetivo brindar servicios a la colectividad también su deber es gestionar los recursos de los demás organismos con el fin de lograr una buena gestión, por ende, dar el cumplimiento del compromiso con la ciudadanía en donde las autoridades que representen deben trabajar de manera eficiente y transparente (p.25).

En tal sentido la administración pública viene hacer el centro de las instituciones que tienen como finalidad la planificación con la participación de los ciudadanos y diferentes organismos que involucran el Estado.

Es decir que toda administración pública y sus instituciones tienen como único fin prestar servicios a la sociedad con la meta de aumentar el bienestar social, mientras que por otro lado tiene como competencia gestionar de manera óptima los recursos que son parte del Estado.

Por otro lado, al hablar de administración pública y Estado, Hernandez (2016), determina que la relación entre estos dos aspectos radica en la sociedad como objeto principal, es decir, se enfoca en la perpetuación y desarrollo de la misma, por ende su existencia, legitimidad y justificación en el desenvolvimiento de la sociedad como tal. Por ende, busca impulsar el desarrollo de la sociedad mediante la articulación de planes, programas y proyectos.

En este punto es importante resaltar las conclusiones a las que llega Canel (2018) al mencionar que la finalidad esencial de la administración pública es el bienestar social, la satisfacción de necesidades colectivas a través del servicio público y a su vez de los servidores y funcionarios

públicos que integran entidades u organizaciones públicas. La actividad principal que ejerce la administración pública es gestionar los asuntos del Estado, es decir, la administración pública ejerce la autoridad conferida por la sociedad a través del voto popular, tales como, dictar y aplicar disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes, y para la conservación y fomento de los distintos intereses públicos.

Entonces el Estado es quien a través de la administración pública dota a la ciudadanía de bienes y servicios públicos tales como: educación, salud, defensa y seguridad, alimentación y vivienda, entre otros. Para que dichos servicios sean otorgados de manera óptima, eficaz y eficiente el Estado mediante el uso de los principios de descentralización y desconcentración, ha dado apertura a gobiernos sub nacionales tales como municipios y prefecturas, contraían competencias de ordenamiento territorial, saneamiento y recolección de residuos, entre otros servicios públicos, esto para que la administración pública conozca de mejor manera la realidad de los ciudadanos y solvete necesidades de manera oportuna. Entonces, se dice que el accionar de la administración pública sea esta desconcentrada o descentralizada, se la conoce como gestión pública.

2.2.1 Gestión Pública

Los países de América Latina y el Caribe atraviesan por un periodo de lento crecimiento y acrecentada incertidumbre sobre el futuro que obliga a los gobiernos a priorizar la gestión pública entendida como el actuar y responder de forma adecuada ante las circunstancias que presenta la sociedad y el estado de tal forma se ve necesario la gestión de corto plazo para minimizar el impacto en el empleo y también perseverar en la reducción de pobreza y la desigualdad. (Bitar, 2016). A demás Soledispa, Artemidoro, & Santistevan (2020) los indican que por medio de la administración pública se materializa la gestión pública hacia el ciudadano, el problema radica cuando la gestión pública se vuelve ineficiente e incapaz de resolver problemas, esto gracias a las trabas y procesos burocráticos que en lo público están a la orden del día.

La gestión pública es uno de los principales ejes que permite medir el alcance que tiene el gobierno directamente hacia la sociedad para obtener resultados cuantificables que van desde la reducción de la pobreza hasta un crecimiento estatal de forma horizontal. De la misma forma la gestión pública es una forma de resolver problemas de una forma no directamente involucrada con el proceso Estatal.

2.2. Nueva Gestión Pública

Actualmente, dentro de los países desarrollados se puede evidenciar un verdadero cambio dentro de la administración pública y sus instituciones, dicho cambio está comprometido bajo una revolución global a lo que se le llamo la Nueva Gestión Pública, este paradigma integra un conjunto de técnica, valores y principios tomados desde el sector privado y reformados para el sector público, los cuales promueven una verdadera modernización de la administración pública (Cuadrado, 2015).

Molina, Collazos, Ruiz y Gonzales (2021), llegan a determinar que la NGP considera que las instituciones de la sociedad actual ante un mundo competitivo y cambiante no solo deben administrar los recursos económicos, financieros y materiales sino también ejercer la gestión como un proceso estructurado y sistemático, mismo que optimice el potencial humano tomando en cuenta que los funcionarios públicos son quienes hacen a la institución.

Bajo este nuevo paradigma los ciudadanos pasan a ser parte clave de la administración pública puesto que se les dota del derecho a la participación de la formulación y evaluación de las políticas públicas, entonces el ciudadano pasa de ser un consumidor de los servicios públicos a un evaluador del sector público a partir de la optimización de resultados, por ende, asume un rol de protagonista. Dicho paradigma hace hincapié en la eficiencia y eficacia sobre el manejo de los recursos económicos y financieros con los que cuenta el Estado por parte de los funcionarios y servidores públicos.

La nueva gestión pública pretende tras su aplicación modernizar a la administración pública clásica, dado que favorece nuevas técnicas mismas que están orientadas bajo tres objetivos principales: eficiencia, eficacia y legitimidad, permitiendo de esta forma un mayor acercamiento entre entidad pública y ciudadano ya que se responderán de manera real y pronta las necesidades de los usuarios (Flores F. , 2018).

Entonces, la Nueva Gestión Pública posee un enfoque orientado hacia el desempeño de las entidades que conforman el sector público, que generen resultados tangibles y notorios bajo parámetros de eficiencia, eficacia y calidad y que, además, permitan efectividad a bajo costo y

logren fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos, esto en tanto a la resolución de problemas y solventarían de necesidades.

De tal manera que Ortiz (2018) menciona que la nueva gestión pública pretende incorporar principios de gobernanza dados por la teoría de la gestión pública como el manejo de los recursos públicos bajo premisas de eficiencia y eficacia, que permitan la implementación de nuevas políticas que aliviane la carga social de los gobiernos en tanto a generar transparencia dentro de la entidad pública, además de servicios públicos de calidad dejando de lado los servicios públicos improvisados e ineficientes.

En este punto es importante reconocer que la sociedad juega un papel importante frente a la administración pública y su accionar dado que es quien se encarga de fiscalizar y analizar dicho funcionamiento, y es aquí donde entra en juego la rendición de cuentas que va encaminada a generar transparencia en la entidad, puesto que la nueva gestión pública se basa más a los resultados y en que estos sean óptimos y generen bienestar social.

2.2.5 Gobernanza

En un estado que se ha quedado sin formas de solucionar las complejidades de la sociedad, nace la Gobernanza la cual viene a ser una forma de solución frente a lo cual se ve la necesidad de involucrar a los actores del sector público, privado además al tercer sector y necesariamente la sociedad civil, para brindar soluciones de manera efectiva y oportuna a todo el estado por ello las autoridades toman a la gobernanza como el involucramiento de todos aquellos que conforman un Estado como parte de la solución más factible y les ayuda a conocer de manera más directa los problemas de la sociedad y las falencias estatales.

Según Conejero (2020), los menciona que la Gobernanza tiene como objetivo un proceso que involucre a la cooperación e influencia de los múltiples actores entre ellos al sector público, privado, tercer sector y la sociedad civil para ser parte de las soluciones en coordinación, cooperación y sobre todo a solventar las capacidades de desigualdad existente en un Estado para generar condiciones adecuadas para la población (Conejero, 2020). Para lo cual se debe planificar de forma coordinada con todos los actores que se una a la solución y motivar la participación ciudadana de forma más activa y permanente apoyando así al crecimiento estatal y sobretodo al desarrollo productivo y económico.

Además el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) sostiene que la gobernanza se puede especificar como un resultado de proporcionalidad de acuerdos políticos y procesos permanentes que brinden oportunidades y habiliten el acceso de forma democrática, justa e inclusiva en temas de productividad social y económica de tal manera genere legitimidad del proceso y los resultados obtenidos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). La gobernanza nos da a entender que para un estado es necesario la igualdad y legitimidad de los acuerdos políticos de todos los diferentes actores que son parte del mismo proceso, con el cual buscan generar las condiciones necesarias mediante acuerdos políticos que beneficien a la mayoría y sean de primera necesidad de tal forma el Estado se desarrolle económicamente y social.

En el Estado de emergencia suscitado por la Pandemia por causa del COVID-19 pone a prueba la forma de actuar de los gobiernos del mundo en los contextos de complejidad social y política donde las necesidades son hospitalarias fijamente con el sistema de salud a lo cual se da acogida a la forma de políticas con transparencia y sobre todo al tema de la Gobernanza donde los gobiernos comienzan a involucrar a todos los sectores para la ayuda social en todos los rincones del estado. Según Roche (2021) La gobernanza se ve necesario el avance tecnológico que se ha presentado de forma abrupta comienza a tomar fuerza la política de transparencia y sobre todo el tema de la gobernanza donde mediante la interfaz de diferentes plataformas tienen más interacción entre los sectores privados, públicos, el tercer sector y la sociedad en general, todo conlleva al involucramiento de la sociedad para lo cual se refleja el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno.

La gobernanza es uno de los fundamentos primordiales para el desempeño gubernamental, teniendo como óptica de la administración pública, la gobernanza se ve constantemente relacionada con la participación ciudadana, sobre todo en el desarrollo de los gobiernos locales mismos, que deben dar cumplimiento de cinco principios: apertura, participación, responsabilidad, coherencia y eficacia como lo sostiene Flores (2022). El Estado tiene que ser modificado tanto de forma estructural, normativamente y una óptima selección de su persona de administración, es fundamental que la administración pública tenga nuevos horizontes y dentro de ellos involucre a la población para planificar la gestión a desarrollar dentro de su administración teniendo como referencia procedimientos y mecanismos bien estructurados, haciendo una participación ciudadana más con resultados.

Como lo menciona Aguilar (2006) los indica que existe una dicotomía entre la política y la administración en tal sentido pone a la Gobernanza donde representa condiciones para, los gobiernos sean agentes capaces de dirección, coordinación y articulación de las sociedades con resultados relevantes con la finalidad de buscar un gobierno democrático, para resolver problemas sociales, formular políticas adecuadas, prestar servicios de calidad, encuadrar conflictos, neutralizar los delitos y anticipar las adversidades. En este sentido los esclarece que es muy fundamental separar la política de la administración pública para tener una gestión que busque respuesta a las necesidades de una forma correcta y cumpla con los procesos democráticos e incluso si es el caso generar políticas públicas que abarque resultados relevantes.

2.2.2 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Haciendo énfasis referente a la participación ciudadana hay que tener en cuenta que la Función de Transparencia y Control Social está conformada por las entidades como: el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias. Las mismas que promoverán e impulsarán el control de las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios y desarrollen actividades públicas.

De tal forma Seraquive D. (2020) los menciona que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una institución de régimen público con objetivos y prioridades generales que cumplan la implicada participación ciudadana como el primer eje de transformación, planificación, gestión y actuar de las autoridades para fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción y cumplan con los anhelos colectivos.

De la misma forma Macas L. (2019) Los define al concejo de participación ciudadana y control social como una entidad que promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana donde impulsará y establecerá parámetros y mecanismos sociales para inmiscuirse en los asuntos públicos. Por ende es la institución que debe tomar las riendas para crear mecanismos efectivos para que la ciudadanía logre involucrarse directamente con el Estado y sus instituciones.

El quinto poder del estado denominado Transparencia y Control Social el cual, da surgimiento al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como una institución que priorice e

incentive la participación ciudadana en los asuntos públicos que sea de índole general como la planificación, la designación de recursos y el alcance de las gestiones de las autoridades.

2.2.2 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el involucramiento de la ciudadanía de una forma activa y democrática en las decisiones del estado en sus diferentes niveles de gobierno, mediante los distintos mecanismos que dan apertura a la participación ciudadana como: la silla vacía, mesas de diálogo, asambleas, audiencias públicas, presupuesto público, cabildos populares, entre otros, los cuales disminuyen la brecha entre la población y el estado.

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2012).

De acuerdo con Espinoza (2009), la participación ciudadana constituye un tipo de relación socio-estatal, la cual, antes de remitirnos a un conjunto de dispositivos institucionales en la lógica de las organizaciones sociales, que pueden ser concebida como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social.

En esta definición que viene referente a la participación ciudadana Rodríguez (2017) los confiere como una relación o nexo que tiene el enfoque del bienestar colectivo y puede participar de manera individual o colectiva entrando así al juego del control de las gestiones de los órganos de control público y que tiene como finalidad el control de posibles errores de las autoridades y generar oportunidades de cambio en las políticas públicas y las gestiones gubernamentales. (Rodríguez J. A., 2017).

En tal sentido los indica que la Participación Ciudadana desde el punto de vista conceptual y práctico puede considerarse también un concepto polisémico que carece de una conceptualización unívoca y que se vincula a categorías teóricas como ciudadanía, Estado,

Democracia, sociedad civil, entre otras, donde sobre abundan posiciones teóricas y prácticas muchas veces en abierta contradicción, es decir, con una alta carga valorativa. (Baño, 1997)

Visto así, se aclarece la temática sobre la Participación Ciudadana con el propósito, de aquellas experiencias donde se involucra directamente con la administración pública en tal sentido remiten a la intervención de los individuos de forma individual o colectiva en actividades públicas para tener relevancia sobre los intereses sociales y obtener respuestas o soluciones de mediano o largo plazo (Cunill, 1997)

Como se ha venido expresando la participación ciudadana es la relación entre la sociedad y el Estado, teniendo en cuenta a lo expuesto en los párrafos anteriores que es un derecho de forma individual o colectiva y de tal forma involucra a la población de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, sin olvidar que dentro de un Estado de Derecho debe primar los intereses colectivos de bienestar social, crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Desde la perspectiva más general, la Participación Ciudadana ha surgido como una aspiración de múltiples sectores sociales, organizacionales y políticos en búsqueda de solventar diferencias e intereses y buscar la consecución de varias gestiones a realizar por el sector que ellos son implicados, dejando a un lado los intereses comunes que afectan a los demás sectores. Dentro de este marco la participación ciudadana es extremadamente deseosa y notable que se trata de fortalecer los instrumentos que nos permiten afrontar nuestros retos colectivos. Debe señalarse que la participación ciudadana pretende fortalecer la democracia y la administración pública, en vista que sin ella no podemos construir un futuro compartido (Vila, Innerarity Grau, Aranda, Torruella, Gayán, Pérez, Sanchez, & Martín, 2016).

Con relación sobre la participación ciudadana Lira (1999) los menciona:

En vista de las distintas limitaciones los gobiernos actuales y la constante demanda de actuar en los procesos sociales, el reto principal se convierte en la búsqueda de la democratización de los gobiernos, a lo que se hace hincapié que se puede lograr esto mediante una mayor participación ciudadana en la generación sobre la obtención de beneficios y servicios colectivos. (Lira, 1999,p.2).

La participación ciudadana nace de la crisis de la eficacia del estado contra la demanda de las necesidades de la ciudadanía donde el estado tiene un reto fundamental es lograr cumplir con las expectativas de la sociedad al llegar a consolidar un estado democratizado en su mayoría de las acciones por las cuales actúa y es responsable el estado.

2.2.3 Mecanismos de participación ciudadana

2.2.3.1 Democracia Directa

El mecanismo referente a la Democracia Directa se utiliza en todo el mundo generalmente para modificar o ratificar una constitución o para decidir sobre cuestiones del Estado a lo cual Bulmer (2014) los indica que:

“No obstante, cabe la posibilidad de que los mecanismos de democracia directa se conviertan en herramientas en manos de un populismo mayoritario y propicien que los dirigentes eludan y debiliten los procesos representativos apelando directamente al pueblo” (Bulmer, 2014, p.14).

Como menciona Ramírez (2014) La democracia directa se asocia directamente con la participación directa por parte de los ciudadanos en un país democrático que reconoce la dinámica de las políticas asociadas a los nuevos cambios en el transcurso de la formulación de políticas, planes y acciones del Estado (Ramírez, 2014).

Hay que tomar en cuenta a los dirigentes como una representación de los procesos que se realizan, sin embargo, no son la causa o efecto que se busca obtener colectivamente es ahí donde surge la participación ciudadana como efecto al cambio con cuestiones que afectan a la sociedad obteniendo como causa la inyección de recursos o de accionar por parte de las autoridades para solventar la necesidad.

2.2.3.2 Presupuesto Participativo.

El presupuesto participativo es un mecanismo de la participación ciudadana por lo cual intervienen la población sobre la base de las leyes y normas que mencionan que es un derecho de voluntad democrática de la población en la elaboración del presupuesto participativo de tal forma, dirige la gestión del dinero público en acciones y gestiones, teniendo en cuenta que es el apoyo dirigido al Estado y sus niveles de gobierno. Sin olvidar que el presupuesto participativo debe ser consolidado con la población en general para tener un institucionalismo fuerte que haga hincapié sobre el desarrollado en los ámbitos políticos, económicos, sobre todo

de crecimiento territorial en vista que ayuda a equilibrar la administración pública y no obstante la política de tal forma se ve evidente el fortaleciendo la democracia y la transparencia de las instituciones del Estado.

Como lo anuncia Valdivia (2012), sobre el presupuesto participativo viene hacer, un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo.

En otro orden de ideas Rodríguez (2007) lo anuncia sobre el presupuesto participativo que es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de objetivos estratégicos. Al mismo tiempo lo señala que el presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto al cual debe involucrar la participación ciudadana mediante el cual la población determina, a través de debates y consultas, dónde serán hechas las inversiones basándose en la prioridad de las necesidades, como obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno.

Podemos sustentar que el presupuesto participativo es una arista por la cual la población puede ingerir en la designación de los recursos públicos sobre ello contempla que es un instrumento de política y de gestión pública los cuales deben ser aplicados de forma que se anclen a los objetivos macros del estado y de las instituciones públicas.

El presupuesto participativo es un eje fundamental para obtener beneficios que satisface la necesidad de ciertos sectores a lo cual el gobierno central debe crear un fondo disponible para que sea efectivo el presupuesto participativo tomando en cuenta las diversas necesidades y problemáticas que existen a nivel nacional y local. Es evidente, que el presupuesto participativo trata de aquello que le permita a la ciudadanía ser parte de las decisiones y de las gestiones de la administración pública, lo que es beneficioso y fructífero a la hora de construir una sociedad justa y equitativa en donde el Estado cumpla su fin social y mejore la calidad de vida de los ciudadanos. En el Ecuador el presupuesto participativo se aplica en todos los niveles de

gobierno los cuales deben dar respuestas generalmente favorables pese a las condiciones políticas y económicas adversas que complican el cambio de crecimiento estatal.

Los hace referencia Gomes (2015) , sobre el presupuesto participativo vienen hacer:

La reafirmación del compromiso de la administración pública con aspectos relevantes, la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público, lo que hace posible mayor control sobre las cuentas del gobierno de igual forma crea la posibilidad de un aumento de la eficiencia y la capacidad administrativa y política resultante del incremento en el nivel de exigencia de la población. (p.41)

De modo idéntico Montecinos (2011), los menciona sobre el presupuesto participativo que viene experimentando diversas modificaciones sobre las cuales hacen pensar que la modalidad deliberativa concentrada en la incidencia sobre el presupuesto municipal, por el medio del dialogo abierto y democrático en asambleas territoriales y con el objetivo de mejorar la distribución de recursos locales. Cabe destacar lo mencionado por Gomes (2015), donde viene hacer una ratificación del compromiso de la parte administrativa, en el cual estrecha lasos el Estado con la sociedad, visto así los reafirma que por un dialogo abierto y democrático y por los diversos mecanismos de participación ciudadana busca el objetivo de la distribución de la parte economica con equidad en los sectores locales con la finalidad de generar respuesta a las problemáticas sociales.

2.2.4 Asignación de Recursos

Como los menciona Rueda et al., (2020) la asignación de recursos se basa en los ingresos y gasto que contiene el Estado donde si son escasos han de basarse en sólidos principios éticos. Estos principios son distintivos de las sociedades democráticas de derecho los cuales están éticamente regulados. (p.283)

A demás Héctor Villareal (2016) le acopla, la planificación y la asignación de recursos como un enfoque estratégico que da cumplimiento a os objetivos planificados donde el presupuesto y la administración buscan tener los mejores resultados para tener un mejor desempeño y posteriormente facilitar políticas públicas. (p.47).

La asignación de recursos es fundamental para que una parte de la sociedad logre solventar de cierta manera las problemáticas que contienen de tal forma mejorar su calidad de vida y de la misma forma ayuda al Estado a planificar y contribuye al cumplimiento de sus objetivos. De la

misma forma la asignación de los recursos no debe darse mediante dedillo si no realizando un análisis e investigación de los sectores que se encuentran más afectados por diferentes circunstancias.

2.2.1. MARCO LEGAL

El derecho a la participación ciudadana es fundamental dentro del accionar público para lograr aclarar las demandas que tienen los ciudadanos por tal motivo se debe conocer las principales normas que estipulan el derecho a la participación ciudadana para tener el respaldo legal y sobre todo no existan interrupciones por terceros para no poder ejercer la acción, de la misma forma el presupuesto participativo a la hora de ser formulado debe contener los actores que sean necesarios para lograr plantar objetivos que estén en margen de la ley y las distintas normas que rigen en el Estado Ecuatoriano. Sin embargo y para mayor entendimiento, se determina el orden de prioridades de las leyes y reglamentos mediante la pirámide de Kelsen.

Piramide de Kelsen



Ilustración 1 Pirámide Kelsen, Normativa.

La pirámide kelseniana representa gráficamente la idea del sistema jurídico escalonado. De acuerdo con Galindo (2018), el sistema no es otra cosa que la forma en que se relacionan un conjunto de normas jurídicas. Las principales normas nacionales directamente referidas a la participación ciudadana con énfasis en la formulación del presupuesto participativo son:

Tabla 3 Normas referentes a la participación ciudadana y presupuesto participativo.

La Constitución de la República del Ecuador
La Ley Orgánica de Participación Ciudadana
La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control
El Código de la Democracia
El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Elaboración. Propia

En mención de las presentes normas jurídicas se presenta los aspectos principales referente a las instancias de participación y los diferentes mecanismos por los cuales la ciudadanía puede ejercer sus derechos a participar en el Estado con la finalidad de crear un bienestar colectivo para generar condiciones adecuadas para obtener soluciones efectivas y oportunas.

Tabla 4 Normativa Legal referente a las instancias de participación ciudadana y sus mecanismos.

NORMAS	Artículos	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Observaciones
Constitución del Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 100 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Planes entre el gobierno y la ciudadanía. • Elaborar políticas nacionales, locales y sectoriales. • Elaborar presupuestos participativos. • Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Participativos • Audiencias públicas • Veedurías • Asambleas • Cabildos • Consejos consultivos • Silla vacía • Voluntariado de acción social 	<p>Desde la aplicación de la Constitución del 2008 se posibilita la participación ciudadana por medio de distintas instancias que mediante los distintos mecanismos se puede ejercer el cambio en las instituciones del sector público.</p>
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I • Sección I, Artículo 47. • Sección II, Artículo 48. • Sección III, Artículo 52. • Capítulo II • Sección I, Artículo 56. • Sección II, Artículo 64. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos nacionales para la igualdad • Consejo Nacional de Planificación • Consejos ciudadanos sectoriales • Asambleas locales • Consejos locales de participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias públicas • Cabildos populares • Silla vacía • Observatorios • Consejos consultivos 	<p>La habilitación de la ciudadanía para poder decidir si o no es vital para medir la eficiencia del actuar de los diferentes actores de los asuntos públicos.</p>

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo III • Artículo 13. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de gestión pública • Funciones del Estado • Niveles de gobierno • Fomento de participación ciudadana • Deliberación pública • Formación en ciudadanía • Monitoreo de la Gestión Participativa • Fondos concursables • Intercambio de experiencias y conocimientos • 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación ciudadana 	<p>Se ve fundamental el accionar del Gobierno para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de tal forma es necesario una capacitación de los ciudadanos para poder ejercer los derechos que por ley le corresponden.</p>
Código de la democracia	<ul style="list-style-type: none"> • Sección III, Artículo 139. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias de democracia directa 	<ul style="list-style-type: none"> • Enmienda constitucional • Reforma constitucional • Iniciativa normativa • Referéndum • Consulta Popular • Revocatoria del mandato 	<p>El activismo ciudadano de forma permanente es necesario para generar políticas que sean encaminadas desde la realidad social existente.</p>
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Autónomos Descentralizados • Consejos barriales y parroquiales urbanos • Comunas, comunidades y recintos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personería jurídica a organizaciones sociales • Evaluación de impacto social • Vigilancia Recursos naturales 	<p>El COOTAD es una herramienta que mediante los mecanismos de participación ciudadana se puede realizar el seguimiento</p>

continuo de la designación de los recursos públicos.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Artículo 85.

- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Ciclo de planificación y políticas
- Consejo Nacional de Planificación
- Consejo de planificación de GAD

- Presupuesto Participativos

Los presupuestos participativos son esenciales para poder direccionar el actuar de los gobernantes según sea la prioridad de la necesidad a resolver.

Fuente:Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con la finalidad de dar a conocer a la población los procesos o mecanismos que existen dentro del GAD Municipal de Pedro Moncayo es fundamental contar con ordenanzas o resoluciones bien establecidas en tal sentido, analizando las normas que cuenta el GAD Municipal es preciso especificar que en las diferentes normas mencionadas en el cuadro anterior no se anuncian los mecanismos por los cuales la ciudadanía en general puede hacer el uso del derecho a participar de forma activa y directa en las acciones que fuere necesario, de la misma forma se encuentra con el mismo derecho de participar en todos los diferentes niveles de gobiernos tanto provincial, municipal y rural con apego con las normas que aplican para cada sector y para cada nivel de gobierno descentralizado.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La presente investigación se desarrolló por medio de un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, mismos que se aplicó en la recopilación de información en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el propósito de analizar la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo.

3.1.1.1 Enfoque Cualitativo

Según Hernández, Fernández y Baptista (2017), el enfoque cualitativo “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.40).

Por su parte Vásquez, (2020) los hace mención que: El método cualitativo, “responde preguntas de la investigación mediante un proceso interpretativo tomando datos sin centrarse en la medición” (p.20)

Por medio del enfoque cualitativo se solventa diferentes interrogantes que se presentaron en transcurso de la investigación en forma de análisis de los procesos y mecanismos, que existen referente a la participación ciudadana y la formulación del presupuesto participativo. De tal forma se llevó acabo la técnica de la entrevista para obtener información acorde a la participación ciudadana y el presupuesto participativo.

3.1.1.2 Enfoque Cuantitativo

Por medio del enfoque cuantitativo mencionan, Hernández, Fernández y Baptista (2017), que se utiliza para la recolección de los datos estadísticos misma que se fundamentan en la medición de las variables contempladas por la hipótesis o idea a defender, con el uso de la estadística y su posterior interpretación. Por su parte, Mousalli (2015), en referencia al enfoque cuantitativo dice que es necesario encontrar las razones por la cuál es importante y viable llevar a cabo la investigación. Por ello la redacción debe ser clara, precisa y consistente con los objetivos que persigue la investigación.

Con la finalidad de obtener datos en el proceso de la investigación por medio del enfoque cuantitativo, se aplica el uso de las encuestas donde se obtuvo datos importantes sobre las variables tanto dependiente como independiente en base a lo planteado en la operacionalidad

de variables y los actores involucrados en la participación ciudadana y la construcción de un presupuesto participativo.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1 Investigación descriptiva

La investigación descriptiva no ayuda a tener un alcance de la realidad de cómo se presentan las situaciones en un determinado sector, de igual forma permite describir aspectos relevantes, con el objetivo de obtener información y comprobar la idea a defender de la investigación. Es decir se detalló de una forma descriptiva los hallazgos encontrados en la investigación para tener más alcance de la realidad (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

De igual manera para la investigación descriptiva se aplica un análisis e interpretación de los hallazgos que existen entre las variables de investigación, es así que recopila información mediante la observación, la entrevista y cuestionarios con el propósito de validar a información de la investigación (Guevara, Verdesoto, & Castro., 2020).

La investigación que se realizó es de suma importancia tomando en cuenta que, se analizó la participación ciudadana y el presupuesto participativo, de igual forma evidenciar la apertura por parte del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, a la hora de planificar proyectos o programas que van en beneficio de la población.

3.1.2.2 Investigación explicativa

La investigación explicativa según Vásquez (2020), sostiene que, la investigación explicativa va por el sentido de explicar o responder las relaciones entre los conceptos obtenidos en la investigación, con una estrecha relación con la investigación descriptiva.

Es así que la investigación explicativa nos permite interpretar el objetivo de la investigación, para saber el por qué y para que se investiga a determinado sector, lo cual mediante la explicación nos dotemos de información para solventar los objetivos planteados de la investigación Hernández, Fernández, & Baptista (2014). La asociación Bastis Consultores (2020) tras varias publicaciones investigativas, llegan a la conclusión de que la investigación explicativa promete identificar el alcance y relación entre causa y efecto que se presenta en las variables de investigación.

Se explica cómo la participación ciudadana, se desarrolló a lo largo de los procesos en la estructuración del presupuesto participativo, mismo que van dirigido a los barrios y comunidades del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020, por tal motivo explicar el proceso por el cual se distribuye los recursos a los diferentes sectores con la finalidad de cumplir los objetivos planteados en la investigación.

3.2. IDEA A DEFENDER

La participación ciudadana como un eje en la formulación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019- 2020.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Variables

Independiente

Presupuesto Participativo

Dependiente

Participación Ciudadana

Tabla 5. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Independiente: Presupuesto Participativo	Asambleas Comunitarias	Número de veces que se ha convocado a la ciudadanía a ser partícipe de la formulación del presupuesto participativo		Cuestionario 001/
	Procesos	Cumplimiento de normativa vigente y la construcción del presupuesto participativo	de Información secundaria / entrevistas/ encuestas.	Matriz de levantamiento o de información.
	Normativa Legal	Relacionado a la formulación del Presupuesto Participativo.		
	Mecanismos de	Presupuestos participativos		Cuestionario 001/ matriz

Dependiente: Participación Ciudadana	participación ciudadana	Audiencias públicas Veedurías Asambleas Consejos consultivos Silla vacía	Información de secundaria / levantamiento o de entrevistas/ o de encuestas. información.
	Normativa	Referente a la	
	Legal	Participación Ciudadana	
	Sociedad Estado	Convocatoria para participación en los presupuestos participativos de la ciudadanía.	

Elaboración: Propia.

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Método Inductivo

Por medio del método inductivo se recopiló información viendo particularidades en diferentes sectores sobre el accionar en la participación ciudadana frente a la administración pública, sobre todo en la formulación del presupuesto participativo y de las decisiones que toma el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, al momento de asignar recursos públicos. Por tal motivo el método inductivo según, A. Vásquez (2020) sostiene que el método inductivo se aplica la lógica inductiva la cual se utiliza en el paradigma cuantitativo, es así que ayuda a responder las preguntas en el proceso interpretativo tomando los datos obtenidos mediante la encuesta sin centrarse en la medición, por ende los brinda resultados de análisis y comprensión de una premisa de menor a mayor.

El método inductivo genera conocimientos sobre la actualidad y se utiliza con mucha frecuencia por las ciencias sociales como una vía de construcción de conocimiento sobre el sector a investigar (Rodríguez & Pérez, 2017). De tal forma el método inductivo sostiene un énfasis particular donde se analiza y recopila información, que no, necesariamente son datos cuantitativos o cualitativos, es más nos brinda conclusiones de carácter general con el estudio de una determinada fuente de investigación.

3.4.2 Método Deductivo

En razón al método deductivo Rodríguez y Pérez (2017), nos indican que mediante el método deductivo se pasa de un hallazgo general hacia una particularidad en tal punto se realiza conclusiones generales para obtener resultados particulares, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos de la investigación.

Por su parte, Prieto sostiene que el método deductivo en términos de sus raíces lingüísticas significa conducir o extraer y está basado en el razonamiento, al igual que el inductivo. Sin embargo, su aplicación es totalmente diferente, ya que en este caso la deducción específica que el ser humano permite pasar de principios generales a hechos particulares (Prieto, 2017).

Con respecto a los anunciados anteriores el método deductivo se basa en la observación e interpretación de datos recopilados de la investigación, para crear conclusiones generales para obtener resultados particulares. Es así que se aplicó la investigación sobre la participación ciudadana en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo donde se realizó un análisis general de la formulación del presupuesto participativo y mediante ello se obtuvo premisas particulares de mucha utilidad para la investigación.

3.4.3 Método Analítico

Es un proceso de investigación analítico que se encarga de descomponer diferentes partes o elementos para hacer el análisis de causa y efecto de las variables, el análisis se realiza según estudios y examina algún hecho u objeto en particular, dentro del campo de las ciencias naturales y las ciencias sociales (Pacheco, 2019). Con relación al método analítico nos responde al análisis de diversos conceptos y conclusiones obtenidas durante la investigación que busca un análisis de datos e interpretación de resultados generales que apuntan a esclarecer el problema formulado de la investigación.

El método analítico es una forma de proceder para llegar a un fin determinado, con la recopilación de información de conceptos para obtener conclusiones como: la verdad, el conocimiento, la alegría, el placer, por medio de la descomposición de un concepto en sus elementos constitutivos (Arias, 2020).

Se analizó los datos obtenidos y la interpretación de los resultados encontrados en la investigación para esclarecer la participación ciudadana como un eje en la formulación del

presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020.

3.4.4 Técnicas de investigación

3.4.4.1 Técnica de la encuesta

Esta técnica permite obtener y elaborar datos de una forma rápida y eficaz, así también, permitirá adquirir información precisa mediante datos cuantitativos, para así poder analizar la información obtenida y realizar cuadros o imágenes estadísticas. De acuerdo con Guevara, Verdesoto y Castro (2020), la “Encuesta de Investigación: son una herramienta de retroalimentación muy popular para la investigación, una encuesta puede tener preguntas, abiertas y cerradas” (p.167).

Para la presente investigación se aplicó la técnica de la encuesta en el sector, del Cantón Pedro Moncayo con la finalidad de obtener datos válidos y directos de la población, para conocer la realidad de la población acerca de la participación ciudadana, la gestión pública del Gad Municipal y sobre el presupuesto participativo.

3.4.4.2 Técnica de entrevista

Por medio del de la técnica de la entrevista se realizó la recopilación de información de manera directa por parte de la población y de la administración pública, para ello se realiza un análisis con los datos obtenidos cumpliendo con los objetivos de investigación por lo cual se realizó la entrevista con preguntas abiertas sobre los temas de participación ciudadana y del presupuesto participativo en el Cantón Pedro Moncayo. En razón a la técnica de la entrevista, Rodríguez (2016) los menciona que “el propósito de cualquier entrevista es recoger información de un participante sobre un determinado objeto de estudio, a partir de su interpretación de la realidad” (p.102).

En la presente investigación se aplicó directamente la entrevista a las personas que han tenido conocimiento acerca de los procesos de participación ciudadana con referencia en la formulación del presupuesto participativo, por tal motivo se toma como énfasis en el Gad Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los departamentos de administración, planificación y financiero, de la misma forma a los cabildos de los diferentes barrios.

3.4.4.3 Técnica de lectura

Es fundamental la técnica de la lectura de diversos textos sobre: participación ciudadana, gestión pública, gobernanza y presupuestos participativos con la finalidad de obtener una aproximación al tema de investigación, para esclarecer hechos y analizar teorías sobre el presupuesto participativo y la participación ciudadana. Es así que la lectura referente al tema de investigación nos apoya a mantener un panorama más claro sobre la dirección que debemos conservar constantemente sin perder el horizonte de los objetivos.

Según Maya (2014) en referencia a la técnica de la lectura sostiene que:

“La lectura se convierte en un instrumento necesario que permite obtener información relacionada con el tema” (p.38).

3.5. Análisis Estadístico

3.5.1 Población

La población que se tomó en cuenta para la presente investigación del Cantón Pedro Moncayo es de aproximadamente 43.281 habitantes donde se encuentra el 68% de población mestiza además el 26% de parte indígena y los restantes se base entre la población negra, mulata, blanca y montubia, a lo cual por medio de la aplicación del método cuantitativo aplicando la técnica de la encuesta será desde los 18 años hasta la edad de los 59, lo cual, los da una población aproximada de 20.899 donde se aplicará la fórmula del muestreo para conocer la cantidad de muestras a realizar para obtener resultados concretos que serán de gran utilidad para conocer más a profundidad la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo en el Gad Municipal del Cantón Pedro Moncayo. ((PDOT), 2018- 2025).

Tabla 6 Rango de edad

Tabla 7 Rango de edad.

Rango de Edad	Población 2018	Población 2019	Población 2020
18 - 24	3.542	3.605	3.668
25 - 29	3.304	3.369	3.435
30 - 34	3.166	3.228	3.291
35 - 39	2.830	2.896	2.959
40 - 44	2.284	2.361	2.436
45 - 49	1.637	1.696	1.758
50 - 54	1.360	1.406	1.453

55 - 59	1.178	1.224	1.269
Total.	19.301	19.785	20.899

Fuente: Fascículo Pedro Moncayo Población. GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En adelante por medio de la aplicación del método cualitativo se aplicó la técnica de la entrevista donde se identificaron los líderes y autoridades promotores de la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo para obtener resultados óptimos para la investigación.

Tabla 8 Parroquias del Cantón Pedro Moncayo.

Parroquias Cantón Pedro Moncayo		Población Femenina	Población Masculina	Población General
Parroquia Urbana				
Tabacundo. (Cabecera Cantonal)		3.218	2.986	6.204
Parroquia Rural				
Tupigachi		2.766	2.554	5.320
Parroquia Rural La Esperanza		1.761	1.715	3.476
Parroquia Rural Malchinguí		1.982	1.930	3.912
Parroquia Rural Tocachi		994	993	1.987
Total.		10.721	10.178	20.899

Fuente: Fascículo Pedro Moncayo Población. GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

3.5.2 Muestra.

La muestra, es la parte de la Población a la que tenemos acceso y sobre el que realmente hacemos las observaciones (mediciones). Debe ser “representativo” Formado por miembros “seleccionados” de la población (Individuos o unidades de análisis) (Ruas, 2015).

Factor de proporción.

El Cantón Pedro Moncayo se encuentra conformada por las superficies de las parroquias de Tabacundo con 230 kilómetros cuadrados seguido por Tupigachi con 146 kilómetros cuadrados

La Esperanza con 32.9 kilómetros cuadrados luego Malchinguí con 54 kilómetros cuadrados y Tocachi con 21 kilómetros cuadrados. Con una población estimada de 43.281 habitantes.

Tabla 9 Segmentación de la Población Pedro Moncayo.

Parroquias Cantón Pedro Moncayo	Población	Factor de proporcionalidad	Total, de encuestas por Parroquia
Parroquia Urbana Tabacundo. (Cabecera Cantonal)	6.204	29,68%	112
Parroquia Rural Tupigachi	5.320	25,46%	96
Parroquia Rural La Esperanza	3.476	16,63%	63
Parroquia Rural Malchinguí	3.912	18,72%	71
Parroquia Rural Tocachi	1.987	9,507%	35
Total, de encuestas.	20.899	100%	377

Fuente: Fascículo Pedro Moncayo Población. GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Elaboración: Propia

Para la presente investigación se aplicó la siguiente formula, tomando en cuenta el número de habitantes del Cantón Pedro Moncayo.

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza

N= Tamaño de la población

e= Error máximo

p= Probabilidad de éxito

q= Probabilidad de fracaso

Fórmula de cálculo de muestra

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

En su efecto, se tomó en cuenta a los habitantes de la zona urbana y rural a partir de los 18 hasta los 59 años de edad que conforma la población del cantón Pedro Moncayo dándonos un total

de 20.899 habitantes según el PDOT. , dado que se considera que las personas que van tomando el interés sobre la acción política de su sector.

3.5.3. Población del Cantón Pedro Moncayo.

3.5.3.1 Análisis estadístico.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$
$$n = \frac{20.899 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(20.899 - 1) * (0,05)^2 + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{20.071}{53,20} = 377$$

En donde:

n= tamaño de la muestra =377

Z= nivel de confianza =1,96

N=tamaño de la población =20.899

e= error máximo permitido = (0,05)

p= probabilidad de éxito =0,5

q= probabilidad de fracaso=0,5

IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Para dar cumplimiento a la investigación se analizó el objetivo general: “Analizar la Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019-2020”, fue fundamental revisar los procesos establecidos en el GAD Municipal de Pedro Moncayo para ejercer el derecho a participar en la formulación del presupuesto participativo tomando en cuenta las resoluciones y ordenanzas emitidas en los periodos 2019-2020 de la misma forma saber que le brinda el presupuesto participativo al GAD y de la misma forma a la ciudadanía.

¿Para qué sirve el Presupuesto Participativo?

El presupuesto participativo le permite al GAD:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).
- Acercar la ciudadanía a la gestión pública.
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto.
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública.
- Fortalecer la democracia participativa.

El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:

- Participar protagónicamente en la distribución de las inversiones de obras y servicios por parte del GAD local, en función de la realidad local.
- Fomentar la solidaridad, en especial con los sectores en los cuales la inversión pública es muy exigua.
- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y a que sus necesidades sean atendidas.
- Vigilar por la gestión transparente de su gobierno local.
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos.
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

En este primer punto se dio cumplimiento al primer objetivo específico el cual es: “Examinar la normativa legal de la implementación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020”. De tal modo se presentó las particularidades de las ordenanzas emitidas por parte del GAD Municipal, aquellos procesos o mecanismos que cuenta la población para ser incluidos dentro de los procesos para incluir la participación ciudadana en el momento de estructurar los programas y proyectos que son

directamente planteados para la gestión administrativa, por lo cual, planifica la municipalidad conjuntamente con la población tomando en como base el presupuesto participativo.

Normativas emitidas por el GAD Municipal Cantón Pedro Moncayo.	Contenido de las Normas y leyes.	Análisis
<ul style="list-style-type: none"> • 001-2019 ORDENANZA QUE NORMA EL PROCESO DE REGULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN LA ZONA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los mecanismos y procedimientos para declarar y regularizar bienes inmuebles, urbanos, parroquiales que sean declarados mostrencos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental que se sigan los procesos de contratación pública para generar estabilidad institucional y sobre todo no se tergivicen los recursos públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • 002-2019 REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y redistribución de la municipalidad y sus instituciones adscritas a la misma. Establecer metas, objetivos, programas y proyectos para el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada gobierno de turno ingresa con nuevos objetivos y propósitos de cambio hacia el cantón por lo tanto es de carácter generar el rediseño de la institucionalidad con la finalidad de brindar mejores servicios a la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • 003-2019 LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DEL PLAN FÍSICO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de los asentamientos humanos y sus edificaciones en el sector Urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cruza un momento donde la migración se torna de manera fuerte por parte de otros sectores por tal motivo es fundamental establecer normas o leyes que ayuden a la población a tener

		claro los espacios de territorio que les corresponde.
<ul style="list-style-type: none"> • 004-2019 ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DEL PLAN FÍSICO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toda intervención en el uso, ocupación, utilización y fraccionamiento del suelo que se realice en el Cantón se registrará por las disposiciones en la presente ordenanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • En los sectores donde existe edificaciones con denominación patrimonial deben ser conservados de manera óptima para no perjudicar la cultura y patrimonio del cantón. • De la misma forma donde se va generar cambios en los terrenos que estén dentro del cantón, todo procedimiento debe hacer siguiendo los procesos establecidos.
<ul style="list-style-type: none"> • 027-2019 LA ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la cooperativa de vivienda Tabacundo Moderno, con la finalidad de vender los lotes restantes con la determinación de cabidas y linderos sobre los fraccionamientos de las propiedades de la cooperativa en mención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se refleja la intervención de la población en la conformación de una cooperativa en el sector de Tabacundo Moderno con la finalidad de culminar la venta de lotes que se encuentran en su jurisprudencia territorial.
<ul style="list-style-type: none"> • 022-2019 LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "MOJANDA". 	<ul style="list-style-type: none"> • Declarar "Zona Lacustre Mojanda" como área de conservación y uso sustentable municipal, orientada a proteger, conservar y restaurar 	<ul style="list-style-type: none"> • El Páramo de Mojando debe ser protegido por parte de la población y de la misma forma por parte de la municipalidad al momento de no permitir

	<p>ecosistemas frágiles y amenazados en espacios importantes de la ecología asociada al recurso hídrico.</p>	<p>edificaciones o construcciones que estén en sus costeras de la laguna de mojanda. Tomando en cuenta que de ahí viene el líquido vital para la preparación de alimentos y demás usos necesarios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 031-2019 LA ORDENANZA URBANISTICA A SOSEAMIGRA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los planos de la Urbanización denominada A SOSEMIGRA de conformidad con los documentos habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento de la gestión pública hacia la urbanización A SOSEMIGRA con la finalidad de aprobar los planos que solicitan para crear una urbanización dentro del cantón.
<ul style="list-style-type: none"> • 032-2019 LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA, REGULA Y NORMA LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un organismo especializado, cuya función es planificar, estudiar, coordinar e integrar a los diferentes actores políticos, sectores públicos y privados para trabajar en materia de la seguridad y gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conformación de organismos y comisiones que ayuden a la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos es necesario para que se disminuya la delincuencia dentro del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> • 038-2019 LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación en el artículo 10 literal (b), donde se incorpora la palabra tres antes de “mil metros cuadrados”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es así que cuando el 15% de área útil del predio sea inferior a la superficie de tres mil metros cuadrados es cuando se puede pagar el avalúo catastra por área verde y comunal.
<ul style="list-style-type: none"> • 053-2019 LA REFORMA A LA ORDENANZA DE 	<ul style="list-style-type: none"> • En el artículo 5 se sustituya toda la 	<ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental ver el crecimiento del

<p>DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO CANTÓN PEDRO MONCAYO.</p>	<p>sección IV hasta antes de las DISPOSICIONES GENERALES. De la ordenanza.</p>	<p>territorio para establecer una delimitación urbana de la ciudad de Tabacundo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 061-2019 ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación para las diferentes organización económica popular y solidaria. Dentro del Cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario regular las diferentes organizaciones que se conforman para no generar caos dentro del cantón.
<ul style="list-style-type: none"> • 062-2019 ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE AGUA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación, protección de fuentes hídricas y áreas de recarga de acuíferos que se encuentran dentro del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ve evidente que dentro del cantón existen fuentes hídricas y zonas acuíferas que necesitan ser protegidas y para su intervención deben contar con todos los documentos pertinentes.
<ul style="list-style-type: none"> • 067-2019 ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PAR LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por la construcción de lotizaciones que superen los 50 lotes se cobrara 30 dólares por cada lote. 	<ul style="list-style-type: none"> • La compra venta de los de terrenos dentro del cantón se ha vuelto un negocio al contar con propiedades óptimas para la construcción, agricultura y ganadería dentro del territorio por tal motivo es necesario que se apliquen procedimientos y mecanismos de control dirigidos a las lotizaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA O TAPABOCAS PARA CIRCULAR EN ESPACIOS PÚBLICOS Y 	<ul style="list-style-type: none"> • El 11 de marzo de 2020 la, Organización Mundial de la Salud declaro de manera oficial al 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado de la salud y bienestar de toda la población depende de cada uno de nosotros, sin embargo es

<p>REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19 AL INTERIOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p>	<p>coronavirus COVID-2019 Como pandemia a nivel Mundial. Por tal motivo se ve necesario la aplicación de uso de gel antiséptico y mascarilla.</p>	<p>necesario que desde los gobiernos regulen los procedimientos para la prevención del contagio masivo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • LA ORDENANZA, QUE DISPONE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular medidas de bioseguridad sanitaria y distanciamiento social para combatir la pandemia del COVID-2019. Conforme a las directrices del COE NACIONAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario crear medidas de seguridad tomando en cuenta el momento de pandemia que se está viviendo, para que no exista mayor capacidad de contagio.
<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE CONTIENE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar instrumentos que permitan normar la organización y mantenimiento de los archivos. En cada una de sus fases del ciclo vital de la documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado y mantenimiento de los documentos, es indispensable sobre todo siendo una institución pública que debe contener la documentación física en buen recaudo.

Una vez analizado las ordenanzas y resoluciones emitidas en los periodos de investigación se refleja que dentro de las ordenanzas y resoluciones emitidas por GAD Municipal no se evidencia ninguna ordenanza o resolución que busque fortalecer el tema de la participación ciudadana encaminada hacia su acción dentro de la planificación territorial de la distribución y ejecución de los recursos, en tal sentido la población va perdiendo el derecho de ser incluido dentro de la estructuración de las prioridades que existen dentro del cantón y sobre todo de su sector. Como lo menciona Aguilar (2006) los indica que existe una dicotomía entre la política y la administración en tal sentido pone a la Gobernanza donde representa condiciones para, los gobiernos sean agentes capaces de dirección, coordinación y articulación de las sociedades con

resultados relevantes con la finalidad de buscar un gobierno democrático, para resolver problemas sociales, formular políticas adecuadas, prestar servicios de calidad, encuadrar conflictos, neutralizar los delitos y anticipar las adversidades.

Continuando con la investigación en cumplimiento al segundo objetivo específico el cual es; **“Determinar la incidencia de la participación ciudadana de líderes barriales en la planificación de presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020”**. Se presenta las entrevistas realizadas a los actores de las diferentes parroquias para tener un alcance más claro de la gestión de la municipalidad.

4.1.1. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

<i>Sector Administrativo</i>	<i>Actores/ Cabildos</i>
1. Ing. Verónica Sánchez	1. Sr. Santiago Guachamin
2. Lcdo. Héctor Tupiza	2. Sr. Pablo Quisphe
3. Sr. Omar Guachamin	3. Sr. Luis Quimbiamba
4. Ing. Hernán Torres	4. Sr. Ramiro Torres
5. Ing. Erika Cacuango	5. Sr. Rene Toapanta

Tabla 10 Personas involucradas en la aplicación de las entrevistas.

Fue fundamental realizar un análisis cualitativo para refutar la información obtenida y dar respuesta al objetivo general y específicos, lo cual los brindará más soporte de información que se refleja en las opiniones por parte de la población y en los momentos de planificar los proyectos por parte de la municipalidad tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos y sus diferentes necesidades. A continuación se presenta el análisis de las entrevistas mismo que se ejecutó en el programa ATLAS. Ti, con la finalidad de realizar un análisis descriptivo sobre las entrevistas aplicadas.

La aplicación de las entrevistas se realizó en dos modelos de cuestionarios con la finalidad de solucionar los objetivos específicos:

- Examinar la normativa legal de la implementación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020.
- Determinar la incidencia de la participación ciudadana de líderes barriales en las decisiones del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020.

- Identificar los procesos por los cuales se asigna los recursos económicos a las diferentes comunidades y barrios del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020 en relación con el presupuesto participativo.

Es así que contamos con cinco entrevistados por el lado administrativo del sector público con la finalidad de analizar los procesos o mecanismos implementados en la administración de los periodos 2019- 2020 y su respectiva norma o ley. Por otro lado tenemos cinco entrevistados que están directamente involucrados con la población en el tema de participación ciudadana y los diferentes procesos del presupuesto participativo. A su vez son actores y presidentes de sus barrios y comunidades por tal motivo evidencian como se destina la distribución de los recursos públicos en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, por tanto, es importante acotar que todo el análisis que se presente de forma posterior se aplicó en ATLAS. Ti, con la finalidad de lograr una mejor forma de análisis de las entrevistas aplicadas.

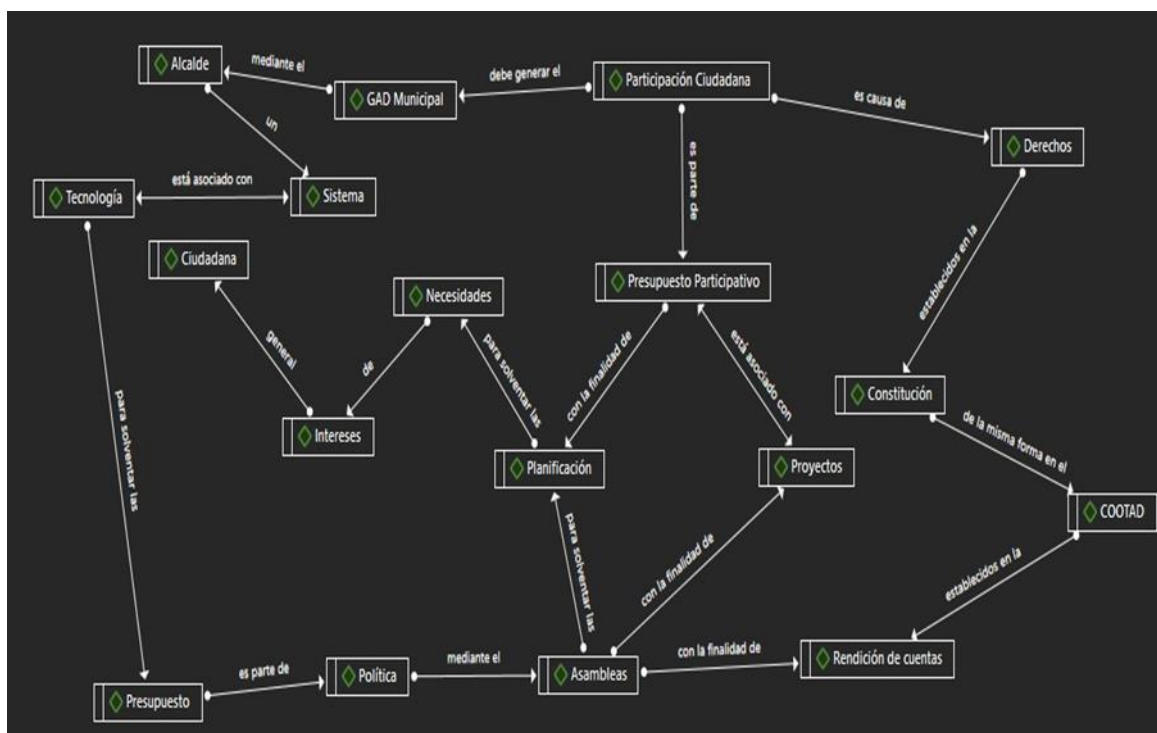
Ilustración 2 Nube de palabras.



Dentro de la ilustración: “Nube de palabras” es primordial ejecutar un análisis cualitativo donde los brinde la información con respecto a las entrevistas realizadas tomando en cuenta la Participación ciudadana en la Formulación del presupuesto participativo, es así como, al obtener resultados de primera mano mediante una nube de frecuencia los refleja palabras claves y de sumo interés para aplicar un análisis a profundidad, en vista que, la palabra en el medio y de

mayor tamaño es aquella que tiene mayor frecuencia en la entrevista, por lo que sobresale la palabra Participación además, existen dos palabras que le siguen, ciudadana y presupuesto, es así que al analizar la entrevista es evidente que se dialoga sobre la participación y el involucramiento de la ciudadanía y sobre el presupuesto, como eje primordial dentro del Cantón Pedro Moncayo a demás se ve necesaria que se aplique procesos de participación de manera equilibrada y eficiente.

Ilustración 3 Relación de palabras claves de las entrevistas.

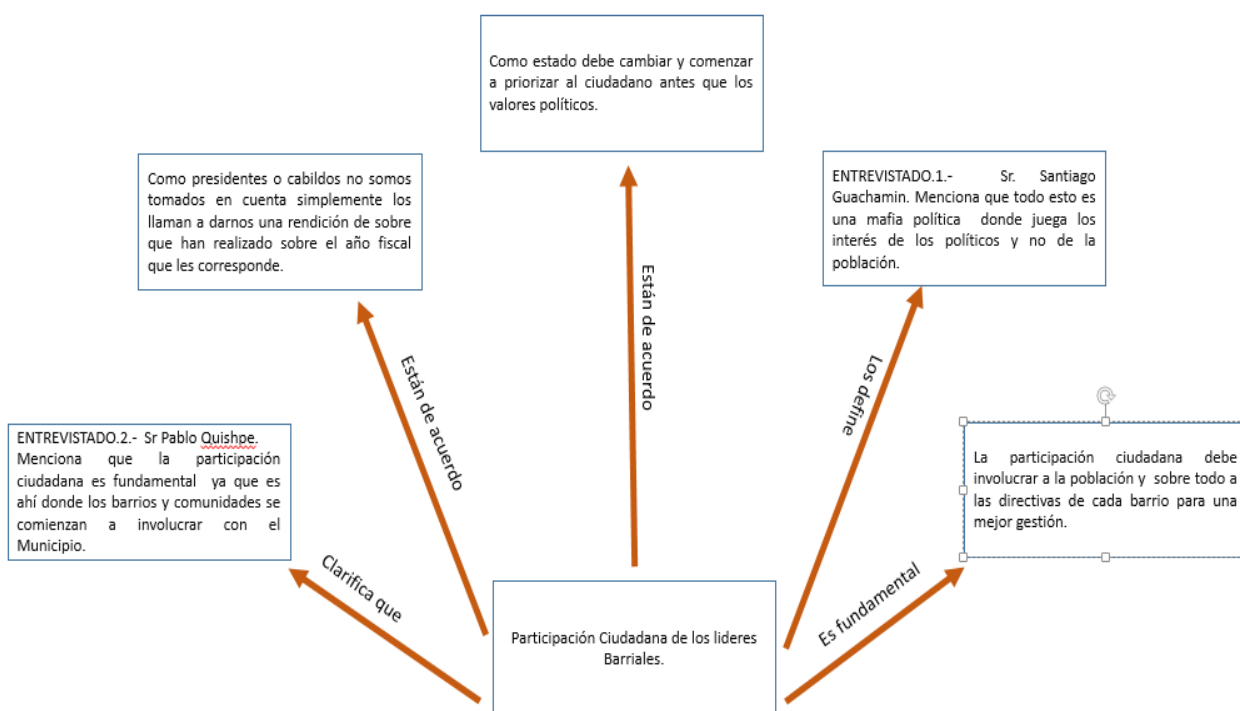


Mediante el análisis en el programa atlas ti, de los resultados de las entrevistas en la ilustración 14 “Relación de palabras claves de las entrevistas”, podemos obtener una secuencia de palabra que están relacionadas unas con las otras brindándonos una interpretación que nace desde participación ciudadana y prosigue hacia dos extremos uno hacia el lado izquierdo donde los menciona que la participación ciudadana debe ser promovida por el Gad Municipal mediante el alcalde, por lo cual debe crear un sistema con el uso de la tecnología para obtener una preparación del presupuesto donde involucre a la población mediante la política y la aplicación de asambleas donde se planifique las diferentes necesidades de la ciudadanía y deje a un lado los intereses particulares, en la planificación debe tomarse en cuenta el presupuesto participativo en la construcción de proyectos para la sociedad y de cierta manera realice una rendición de cuentas más equilibrada.

Es así como, la participación ciudadana de la misma forma, por el lado derecho en el mismo contexto los indica, los derechos y obligaciones que tiene el ciudadano y están establecidos en marco de la Constitución de la República del Ecuador y en el COOTAD, es así que también señala que como un derecho del ciudadano, es conocer la rendición de cuentas para identificar las acciones y gestiones que se realizado con respecto al presupuesto donde se ve necesario la implementación de las nuevas tecnologías para generar nuevos espacios para la población y su interacción con la administración pública. En tal sentido Roche (2021) ve a la gobernanza como necesario involucrar el avance tecnológico que se a presentado de forma abrupta comienza a tomar fuerza la política de transparencia y sobre todo el tema de la gobernanza donde mediante la interfaz de diferentes plataformas tienen mas interacción entre los sectores privados, públicos, el tercer sector y la sociedad en general, todo conlleva al involucramiento de la sociedad para lo cual, se refleja el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno.

La información obtenida nos da una interpretación sobre la Participación Ciudadana, como un eje principal sobre el cual, la administración pública debe tomar en cuenta las opiniones emitidas por parte de la población con el objetivo de planificar programas y proyectos en beneficio de la población y acorde a la realidad de los sectores. Entonces debe primar el ciudadano antes que los diferentes intereses como: económicos, sociales y políticos. Con respecto al accionar político del cantón, el entrevistado tres de los líderes barriales, Sr. Luis Quimbiamba sostiene que a lo mejor, para que exista un mejoramiento dentro de la gestión que se realiza en el Cantón es necesario que la población sea quien planifique de forma pareja con el alcalde, de tal modo la gestión llegue a todos los sectores del territorio.

Ilustración 4 Participación Ciudadana de los Líderes Barriales.

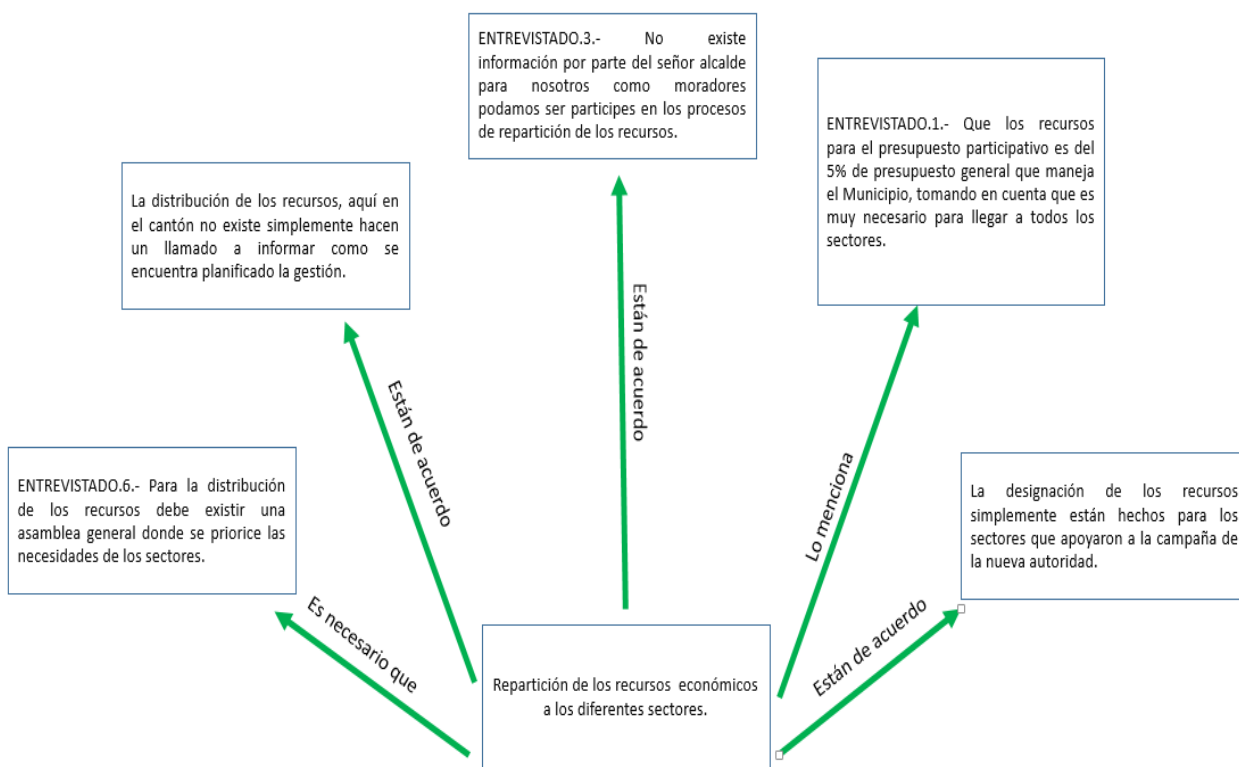


La participación ciudadana desde los barrios y comunidades es fundamental tomando en cuenta que desde las bases de cada sector se prima la necesidad de su población es así como, la democracia puede ser beneficiada o afectada en el instante de tomar acciones por parte de la administración pública, a partir de estos hallazgos la participación ciudadana debe ser tomada en un marco de equilibrio por parte de la población y de las autoridades del sector público para concluir en prioridades en el instante de generar proyectos con la finalidad de solventar necesidades de carácter social, económico, productivo y ambiental. Por otro lado en la ilustración 15 sobre la “Participación Ciudadana de los líderes barriales y comunidades” justamente el entrevistado uno Sr. Santiago Guachamin menciona que la política es una mafia donde se juega los intereses políticos y no de la población. De tal forma el entrevistado número dos el Sr. Pablo Quisphe clarifica que la participación ciudadana es fundamental para que exista el involucramiento entre la administración pública y la población, por tal motivo se logre separar los interés de quienes están en el poder por quienes quieren tener visibilidad ante la población.

La ciudadanía ve necesario conocer los procesos, para ser parte de la planificación del Gad Municipal tomando como, referencia la ilustración 12 que es el “Conocimiento sobre las formas de participar en la municipalidad”, la población encuestada más del 50% sostiene que no conoce

sobre los procesos de participación en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo por tal motivo, es necesario una apertura por parte del municipio hacia la población mediante la apertura en los procesos que estén, encaminados a la información de fechas programadas y establecidas para construir los presupuestos.

Ilustración 5 Análisis del sector Administrativo.



En la presente investigación se recolecto información por parte del sector administrativo tanto del Gad Municipal como de las diferentes Parroquias Rurales del Cantón Pedro Moncayo por tal motivo, se interpreta la información con la finalidad de esclarecer el objetivo de la investigación, no obstante en la ilustración 16 “Análisis del sector administrativo”, es así que los entrevistados mencionan que la distribución de los recursos en el cantón no se planifica peor aún se informa a la población. Por tal motivo el entrevistado uno del sector público, Ing. Verónica Sánchez menciona que los recursos del presupuesto general existe un 5% dirigido al presupuesto participativo tomando en cuenta que dicho presupuesto se planifica y se prioriza las necesidades con la población. Es necesario que se aumente el porcentaje para mayor capacidad de proyección con la gente en base a las necesidades que solicita cada sector.

Mientras tanto el cuarto entrevistado de los líderes barriales Sr. Ramiro Torres menciona que para que exista mayor participación por parte de la población ve necesario que el Gad Municipal genere rendición de cuentas en vista que es un tema de interés general para la población, debe darse a conocer un mínimo de dos veces en el año sobre el accionar del alcalde en referencia a las obras concluidas y su inversión en cada una de ellas, por otro lado hay quienes dicen que la rendición de cuentas se debe ejecutar acorde a un cronograma de actividades que van ajustadas a la normativa para el efecto de la rendición de cuentas, sin embargo si existe la voluntad política y sobre todo las ganas de servir al pueblo se puede hacer la rendición de cuentas dos veces al año tomando como referencia cada semestre. Es así como Jiménez (2017), manifiesta que en Ecuador es necesario un cambio al formulario que realiza el CPCCS, puesto que este, según la autora no goza de bases sólidas y es manipulable, añadiéndole a este la exposición de los objetivos y actividades establecidos en el POA.

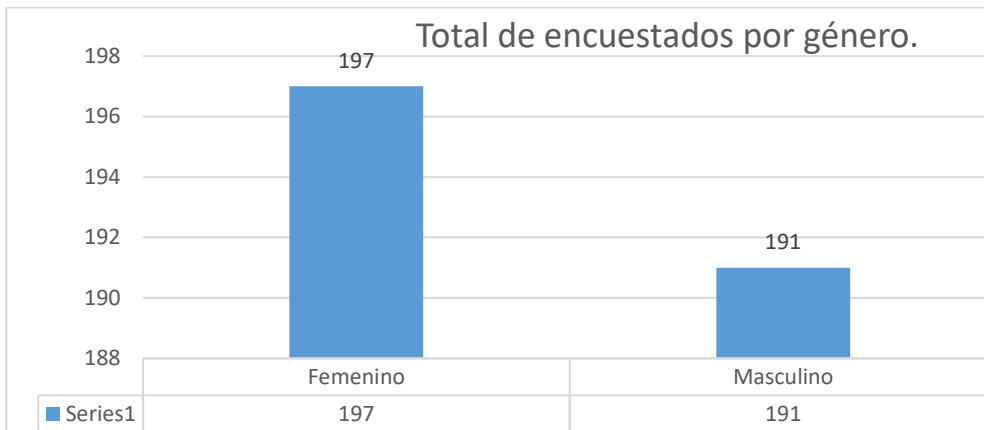
Con la finalidad de dar cumplimiento al tercer objetivo específico el cual es; “Identificar los procesos por los cuales se asigna los recursos económicos a las diferentes comunidades y barrios del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020”. En relación con el presupuesto participativo se procedió a aplicar encuestas que los dan una perspectiva más amplia de lo que pasa dentro del Cantón y su administración sobre todo que es lo que realmente sucede con la planificación del presupuesto participativo dentro del cantón. En tal sentido se analizó los resultados de las encuestas, para obtener información de primer orden para cumplir con el propósito de la investigación, con la finalidad de solventar los objetivos planteados en la investigación se aplica a la población de manera directa las encuestas en diferentes sectores del Cantón Pedro Moncayo, sobre todo fuentes confiables y conocedoras del tema de la participación ciudadana y de forma como se estructura o destina el presupuesto participativo hacia la población y sobre todo, a los actores que han, tenido un realce dentro de su gestión con la municipalidad.

Se aplicó 388 encuestas, las mismas que se realizó de forma virtual tomando en cuenta la emergencia sanitaria que se vivía en el momento, obteniendo un total de diez personas entrevistadas, con lo que se procedió el análisis y el despliegue de la información a continuación. Con la finalidad de dar más claridad al objetivo general y los objetivos específicos se despliega la siguiente información obtenida una vez aplicado los métodos cuantitativo y cualitativo.

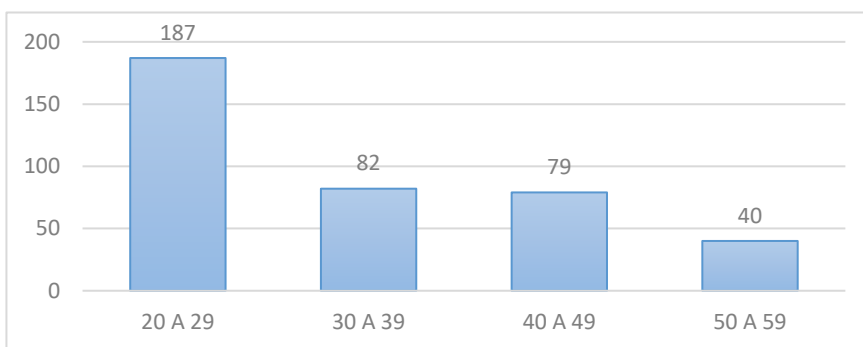
4.1.2. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS.

4.1.2.1 Cantidad de encuestados por género.

Género	Cuenta de Género
Femenino	197
Masculino	191



Rangos de Edad	Datos
18 A 29	187
30 A 39	82
40 A 49	79
50 A 59	40



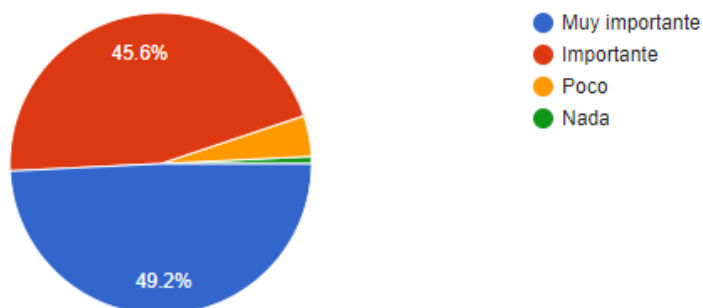
Se obtiene un resultado total de encuestados 388 personas en base al análisis estadístico de la población del cantó Pedro Moncayo misma que se refleja que la población en el rango de edad de 18 a 29 años ha teniendo un resultado de 187 personas encuestadas siendo así un 48% por ciento de la población encuestada y un 10% por ciento de la población que va de los 50 a 59 años de edad.

4.1.2.1. Cuestionario con referencia a la participación ciudadana y el presupuesto participativo.

Ilustración 6. La intervención de la sociedad en los asuntos públicos.

1. ¿Usted diría que es importante o no intervenir en los asuntos públicos para obtener direccionamiento de la gestión pública en tu localidad?

388 respuestas

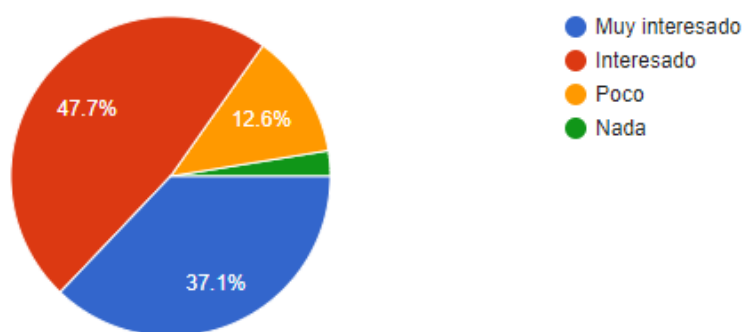


Es fundamental la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos teniendo en cuenta que los beneficiarios de la gestión pública es directamente la población por lo tanto en el Cantón Pedro Moncayo se refleja de forma elevada con un porcentaje de 45,6 % muy importante y a su vez de un 49,2% como importante, obteniendo un 94,8% por ciento de base primordial de intervenir en los asuntos públicos con finalidad de captar la gestión para su localidad.

Ilustración 7 La participación de la ciudadanía en el presupuesto.

2. ¿Usted está interesado en participar en la formulación del presupuesto participativo?

388 respuestas



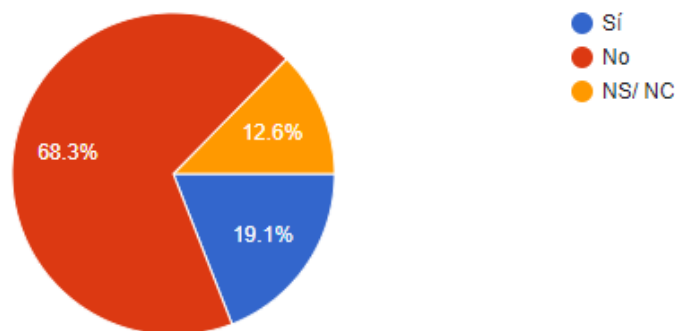
Es necesario que todos los niveles de gobierno autónomos tengan una planificación, donde establezcan un porcentaje hacia el presupuesto participativo tomando en cuenta que desde la población se conoce la realidad de los problemas por ende el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, debe proyectar su base para los presupuestos participativos tomando en cuenta que son cinco parroquias que debe atender y a su vez la población refleja un interés del 84,8% en

participar en la formulación en él, presupuesto participativo y con ello ser parte del accionar de la Municipalidad.

Ilustración 8 Las opiniones de la ciudadanía frente a la administración pública.

3. ¿Considera que las opiniones de la ciudadanía son tenidas en cuenta por la administración Municipal de Pedro Moncayo?

388 respuestas

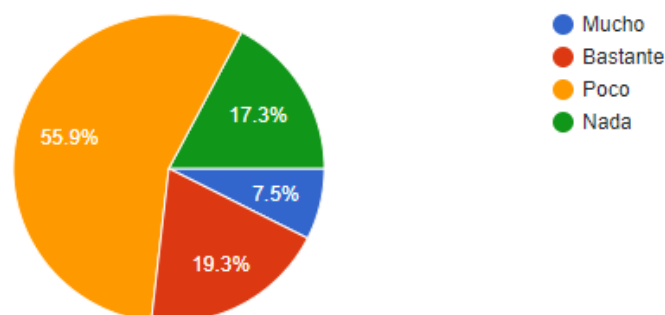


La población mediante el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la encuesta es evidente que existe un 68,3%, que manifiesta que la administración Municipal de Pedro Moncayo, no considera las opiniones emitidas por parte de la ciudadanía dentro de su administración.

Ilustración 9 La participación ciudadana en las reuniones.

4. ¿Cree que el Gobierno/ Municipal de Pedro Moncayo, facilita que la ciudadanía pueda participar en las reuniones tomando en cuenta las decisiones que resuelven?

388 respuestas

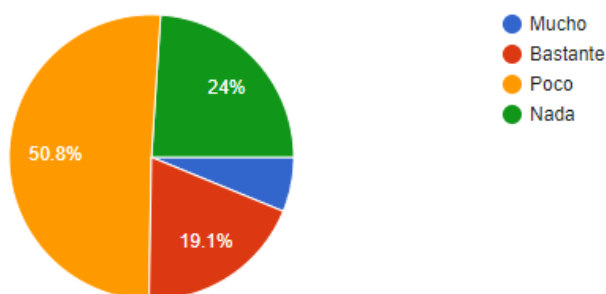


El análisis de los resultados obtenidos de la encuesta nos señala que, al momento de realizar reuniones por parte de la municipalidad la población en un marco de 55,9% señala que no hay facilidad de participar para obtener un consenso entre la administración pública y el ciudadano.

Ilustración 10 Quinta pregunta de la encuesta.

5. ¿Cree que el Gobierno / Municipio de Pedro Moncayo informa en la actualidad sobre cómo participar en las decisiones que afectan a la ciudadanía?

388 respuestas

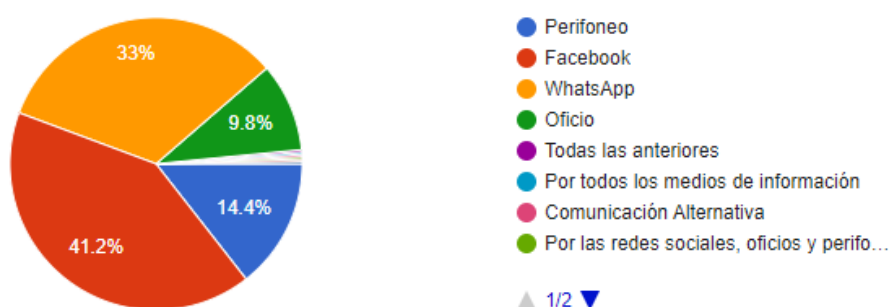


En la actualidad es evidente que la información circula por todos los medios posibles y sobre todo con el uso de la tecnología, por tal motivo es necesario que la población tenga el conocimiento de cómo puede participar en el sector público y de la misma forma de cómo ser parte de la solución. En vista de los resultados de un 74,8% de negatividad por parte de la población donde el Municipio debe ser fuente de capacitación para los ciudadanos tenga claros los procesos y espacios de Participación Ciudadana para hacer una democracias más justa e igualitaria para todos sin embargo los resultados demuestran que por parte de la municipalidad no hay procesos o proyectos encaminados a transmitir los derechos de participar en los asuntos públicos.

Ilustración 11 Formas de informar a la población.

6. ¿Cómo le gustaría ser informado para las reuniones referentes a la formulación del presupuesto participativo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo?

388 respuestas

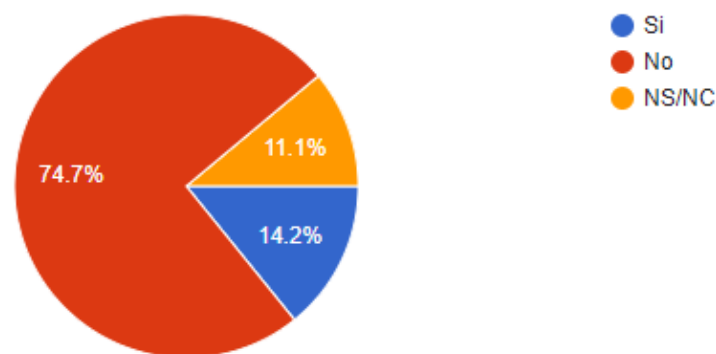


El crecimiento tecnológico es muy evidente en el territorio Ecuatoriano, es así como, el 86% de la población ecuatoriana tiene acceso de conectividad, el mismo recurso que tiene que ser aprovechado por el sector público para captar a la sociedad en los diferentes acciones, que realice y sobre todo, el de informar a la ciudadanía, además usar el apoyo de las redes sociales para la información entre estado y sociedad. De la mismas forma la población prefiere ser informado por el medio de Facebook con una captación del 41,2% y a su vez la red social de Whatsapp con un 33% sin dejar aparte el 14,4% prefiere perifoneo para ser informado sobre las reuniones de la planificación o formulación del presupuesto participativo.

Ilustración 12 Conocimiento de la población sobre proyectos de participación.

7. ¿Conoce algún proyecto encaminado sobre la participación ciudadana promovida por el Gobierno / Municipio de Pedro Moncayo?

388 respuestas

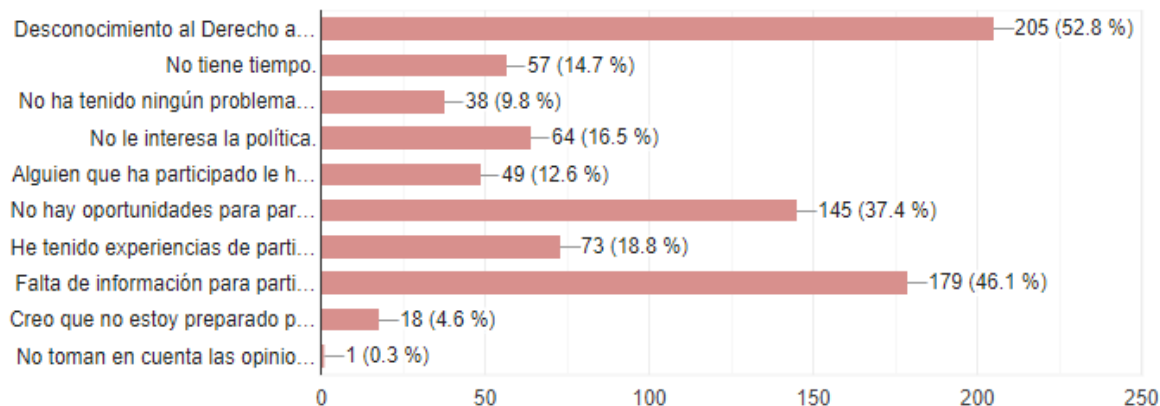


Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben tomar impulso sobre la iniciativa de crear proyectos que estén directamente enfocados a la Participación ciudadana sobre todo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo donde se evidencia una necesidad urgente de crear proyectos que fortalezcan la participación ciudadana tomando en cuenta que la población el 74.7% no conoce de algún proyecto encaminado a brindar espacios de apertura en el Cantón.

Ilustración 13 Motivos para la participación ciudadana.

8. ¿Por qué motivos usted no ejercería su derecho a participar en las decisiones del Gobierno/ Municipio de Pedro Moncayo?

388 respuestas

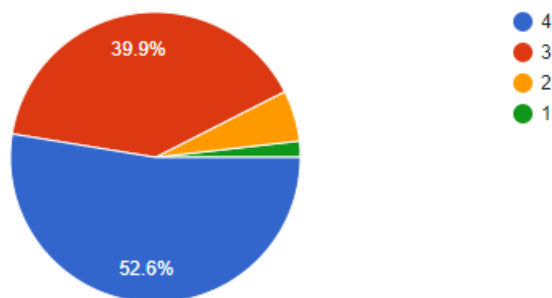


Volvemos a ver la necesidad de informar a la ciudadanía para que se logre una estrecha relación de cogobierno entre la Municipalidad y la ciudadanía de tal forma se ven escasos procesos de participación ciudadana y de transmitir información a la población de tal forma en la pregunta cinco fue un resultado de un 74,8% de negatividad por parte de la población donde el Municipio debería ser fuente de capacitación para los ciudadanos tenga claros los procesos y espacios de Participación Ciudadana ahora los principales motivos por los que la población no participa es por desconocimiento al derecho a la Participación Ciudadana con el 52.8% que los da entender juntamente con la falta de información por parte de la municipalidad con un 46.1%.

Ilustración 14 Influencia de la población en las decisiones de la administración pública.

9. ¿En qué grado piensa que la participación y las opiniones de la gente deben influir en la toma de decisiones de las instituciones? El número 4 es el valor más alto y a su vez el número 1 como menor valoración.

388 respuestas

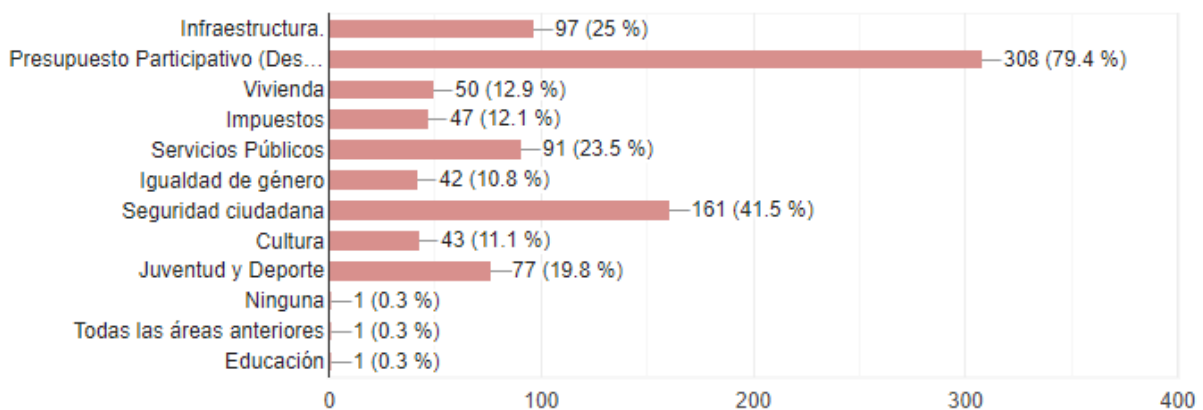


La población del Cantón Pedro Moncayo los brinda la perspectiva de un 52.6% que las opiniones de ellos deben ser parte de la construcción de los diferentes proyectos que tenga previsto el gobierno municipal a ejecutar durante su periodo de gobierno de la misma forma ser tomados en cuenta de manera importante en vista que la mayor solución puede salir directamente de la población por motivo, que ellos son los conocedores de su propia realidad acorde a sus necesidades y problemáticas que necesitan de suma necesidad en su entorno.

Ilustración 15 Áreas de intervención en la municipalidad.

10. Dígame según su opinión ¿En qué área es más importante que la ciudadanía participe en las decisiones Gobierno / Municipio de Pedro Moncayo?

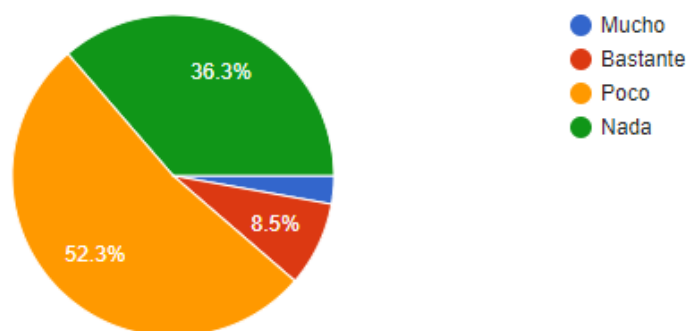
388 respuestas



La población Pedro Moncayence ve necesario que la opinión de ellos se tome en cuenta en la estructuración o formulación del Presupuesto Participativo tomando en cuenta que ellos viven la necesidad desde las bases, incluso hay sectores que han vivido año tras año con problemáticas no resueltas por la gestión de la Municipalidad, es así que el 79.4% de la ciudadanía Tabacundeña ve que la área más importante de participación, es ser parte de las decisiones del gobierno municipal al momento de, planificar proyectos en pro del Cantón.

11. ¿Está usted informado de cómo se puede participar en las decisiones que toma el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo referente a su entorno?

388 respuestas



La planificación que se realiza en el Gad Municipal del Cantón Pedro Moncayo no ha evidenciado un involucramiento por parte de la ciudadanía para fortalecer los procesos democráticos y sobre todo de transparencia a la hora de ser informados sobre diferentes temas de índole general para la población. De tal forma el 52.3% de la población poco, sabe de las decisiones que la municipalidad toma en relación de la gestión a realizar en su entorno y de la misma forma el 36.3% no sabe nada referente a las decisiones que toma el alcalde directamente al entorno de su barrio y Comunidad.

Dentro de las encuestas aplicadas podemos identificar que existe inconformidad por parte de la población con la municipalidad y su forma de administrar los recursos públicos, obteniendo como resultados varios puntos negativos, además existen detonantes que pueden ser solventadas como en ello tenemos, por parte de la municipalidad dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos a la hora de ser partícipes dentro del presupuesto participativo. De igual forma buscar los medios idóneos por los cuales se les puede hacer llegar la información de una forma más directa y personalizada, es así que debe comprender la municipalidad de que los ciudadanos comprometidos con el desarrollo del cantón van a ser partícipes de convocatorias para la planificación del presupuesto participativo con finalidad de que todo el territorio sea atendido de una forma transparente y con resultados.

4.2 DISCUSIÓN

Partiendo del objetivo general planteado en la investigación con la finalidad de analizar, describir de forma cualitativa y cuantitativa, para dar cumplimiento al tema de investigación, se inicia por las teorías abordadas en el marco teórico, leyes y normas que regulan la participación ciudadana y el presupuesto participativo además, tendremos como referente las opiniones emitidas por la población con legitimidad y derecho democrático acorde al tema de investigación en la GAD municipalidad de Pedro Moncayo.

La presente investigación tiene como objetivo general **“Analizar la Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019- 2020”**, por tal, motivo comenzaremos haciendo un análisis y descripción de los objetivos específicos, por lo cual, tenemos el primer objetivo específico el cual es: **“Examinar la normativa legal de la implementación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020”**, en efecto, en la ilustración 8 sobre si ¿Conoce algún proyecto encaminado a la participación ciudadana promovida por el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo? La población claramente expresa con un 74.7% que no existe algún proyecto con la finalidad de fomentar o solventar la participación ciudadana en el GAD Municipal de Pedro Moncayo. Por tal motivo presentamos las normativas emitidas en los periodos de investigación por parte de la Municipalidad.

Tabla 11. Ordenanzas emitidas en el año 2019- 2020 en el GMCPM

Normativas emitidas por el GAD Municipal Cantón Pedro Moncayo.	Contenido de las Normas y leyes.	Análisis
<ul style="list-style-type: none"> • 001-2019 ORDENANZA QUE NORMA EL PROCESO DE REGULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN LA ZONA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los mecanismos y procedimientos para declarar y regularizar bienes inmuebles, urbanos, parroquiales que sean declarados mostrencos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental que se sigan los procesos de contratación pública para generar estabilidad institucional y sobre todo no se tergivicen los recursos públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • 002-2019 REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y redistribución de la municipalidad y sus instituciones adscritas a la misma. Establecer metas, objetivos, programas y proyectos para el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada gobierno de turno ingresa con nuevos objetivos y propósitos de cambio hacia el cantón por lo tanto es de carácter generar el rediseño de la institucionalidad con la finalidad de brindar mejores servicios a la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • 003-2019 LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DEL PLAN FÍSICO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de los asentamientos humanos y sus edificaciones en el sector Urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cruza un momento donde la migración se torna de manera fuerte por parte de otros sectores por tal motivo es fundamental establecer normas o leyes que ayuden a la población a tener claro los espacios de territorio que les corresponde.
<ul style="list-style-type: none"> • 004-2019 ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DEL PLAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Toda intervención en el uso, ocupación, utilización y fraccionamiento del suelo que 	<ul style="list-style-type: none"> • En los sectores donde existe edificaciones con denominación patrimonial deben ser conservados de

<p>FÍSICO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.</p>	<p>se realice en el Cantón se registrará por las disposiciones en la presente ordenanza.</p>	<p>manera óptima para no perjudicar la cultura y patrimonio del cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> De la misma forma donde se va generar cambios en los terrenos que estén dentro del cantón, todo procedimiento debe hacer siguiendo los procesos establecidos.
<ul style="list-style-type: none"> 027-2019 LA ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la cooperativa de vivienda Tabacundo Moderno, con la finalidad de vender los lotes restantes con la determinación de cabidas y linderos sobre los fraccionamientos de las propiedades de la cooperativa en mención. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refleja la intervención de la población en la conformación de una cooperativa en el sector de Tabacundo Moderno con la finalidad de culminar la venta de lotes que se encuentran en su jurisprudencia territorial.
<ul style="list-style-type: none"> 022-2019 LA ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "MOJANDA". 	<ul style="list-style-type: none"> Declarar "Zona Lacustre Mojanda" como área de conservación y uso sustentable municipal, orientada a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados en espacios importantes de la ecología asociada al recurso hídrico. 	<ul style="list-style-type: none"> El Páramo de Mojando debe ser protegido por parte de la población y de la misma forma por parte de la municipalidad al momento de no permitir edificaciones o construcciones que estén en sus costeras de la laguna de mojanda. Tomando en cuenta que de ahí viene el líquido vital para la preparación de alimentos y demás usos necesarios.
<ul style="list-style-type: none"> 031-2019 LA ORDENANZA URBANISTICA ABOSEAMIGRA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar los planos de la Urbanización denominada ABOSEMIGRA de 	<ul style="list-style-type: none"> Direccionamiento de la gestión pública hacia la urbanización ABOSEMIGRA con la finalidad de aprobar los planos que solicitan para

	conformidad con los documentos habitantes.	crear una urbanización dentro del cantón.
<ul style="list-style-type: none"> • 032-2019 LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA, REGULA Y NORMA LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un organismo especializado, cuya función es planificar, estudiar, coordinar e integrar a los diferentes actores políticos, sectores públicos y privados para trabajar en materia de la seguridad y gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conformación de organismos y comisiones que ayuden a la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos es necesario para que se disminuya la delincuencia dentro del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> • 038-2019 LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación en el artículo 10 literal (b), donde se incorpora la palabra tres antes de “mil metros cuadrados”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es así que cuando el 15% de área útil del predio sea inferior a la superficie de tres mil metros cuadrados es cuando se puede pagar el avalúo catastra por área verde y comunal.
<ul style="list-style-type: none"> • 053-2019 LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el artículo 5 se sustituya toda la sección IV hasta antes de las DISPOSICIONES GENERALES. De la ordenanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental ver el crecimiento del territorio para establecer una delimitación urbana de la ciudad de Tabacundo
<ul style="list-style-type: none"> • 061-2019 ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación para las diferentes organización económica popular y solidaria. Dentro del Cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario regular las diferentes organizaciones que se conforman para no generar caos dentro del cantón.
<ul style="list-style-type: none"> • 062-2019 ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE AGUA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación, protección de fuentes hídricas y áreas de recarga de acuíferos que se encuentran dentro del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ve evidente que dentro del cantón existen fuentes hídricas y zonas acuíferas que necesitan ser protegidas y para su intervención deben contar con todos los documentos pertinentes.

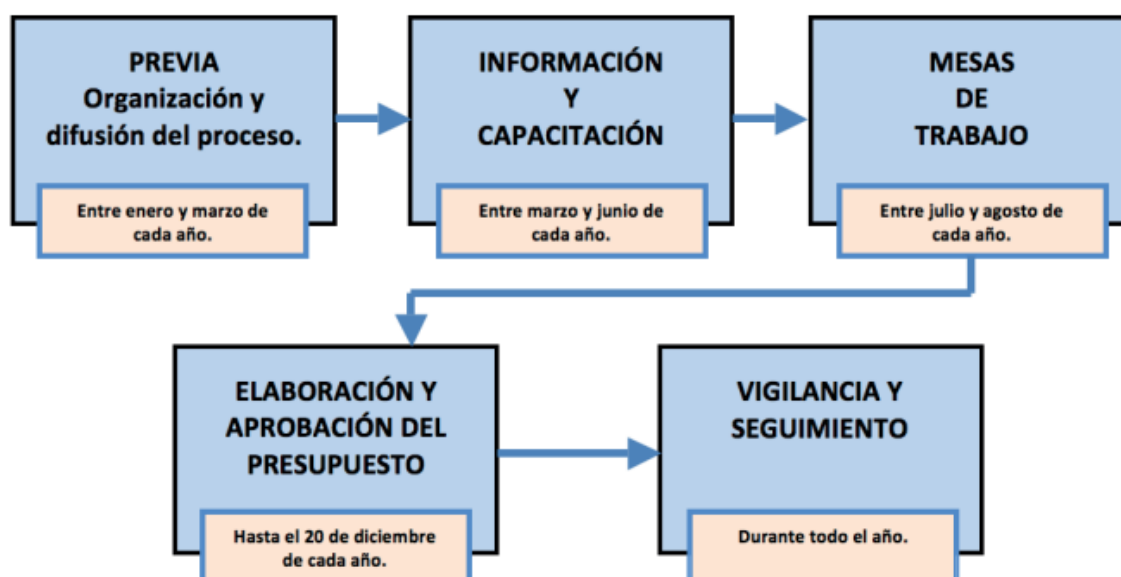
<ul style="list-style-type: none"> • 067-2019 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PAR LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por la construcción de lotizaciones que superen los 50 lotes se cobrara 30 dólares por cada lote. 	<ul style="list-style-type: none"> • La compra venta de los de terrenos dentro del cantón se ha vuelto un negocio al contar con propiedades óptimas para la construcción, agricultura y ganadería dentro del territorio por tal motivo es necesario que se apliquen procedimientos y mecanismos de control dirigidos a las lotizaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA O TAPABOCAS PARA CIRCULAR EN ESPACIOS PÚBLICOS Y REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19 AL INTERIOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 	<ul style="list-style-type: none"> • El 11 de marzo de 2020 la, Organización Mundial de la Salud declaro de manera oficial al coronavirus COVID-2019 Como pandemia a nivel Mundial. Por tal motivo se ve necesario la aplicación de uso de gel antiséptico y mascarilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado de la salud y bienestar de toda la población depende de cada uno de nosotros, sin embargo es necesario que desde los gobiernos regulen los procedimientos para la prevención del contagio masivo.
<ul style="list-style-type: none"> • LA ORDENANZA, QUE DISPONE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular medidas de bioseguridad sanitaria y distanciamiento social para combatir la pandemia del COVID-2019. Conforme a las directrices del COE NACIONAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario crear medidas de seguridad tomando en cuenta el momento de pandemia que se está viviendo, para que no exista mayor capacidad de contagio.
<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE CONTIENE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar instrumentos que permitan normar la organización y mantenimiento de los archivos. En cada una de sus fases del ciclo vital de la documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado y mantenimiento de los documentos, es indispensable sobre todo siendo una institución pública que debe contener la documentación física en buen recaudo.

Elaboración: Propia. Fuente: <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/transparencia/ordenanzas/ordenanzas-2023>

Es así como, analizamos las ordenanzas emitidas en los periodos de investigación, por tal motivo se evidencia que no existe una ordenanza direccionada a crear procesos o mecanismos que sean soportes a la participación ciudadana, con la finalidad de involucrar directamente a la población sobre todo al momento de generar programas, proyectos, actividades y diferentes gestiones que van dirigidas a solventar problemas que día a día palpita la ciudadanía.

Es necesario que la distribución de los recursos sea de manera participativa e incluyente a todos los sectores y organizaciones de la sociedad civil, siendo así como lo establece en la guía del Presupuestos Participativos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se presenta la siguiente ilustración. Tomando en cuenta que desde el consejo de participación ciudadana y control social, existe de forma detallada las etapas de elaboración del presupuesto participativo el cual consta de cinco fases que da inicio en el mes de enero y culmina el veinte de diciembre con una constate vigilancia y seguimiento. A continuación presentamos una ilustración acerca de las etapas de elaboración del presupuesto participativo.

Ilustración 17 Etapas del Presupuesto Participativo.



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

<https://www.cpcs.gov.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf>

Es evidente que la administración pública en los periodos en mención, aplica ordenanzas enfocadas a la planificación del territorio en base a la creación de viviendas, capacidad de agua, seguridad ciudadana y el comercio del cantón. Sin embargo no se encuentra procesos o mecanismos que regulen la Participación Ciudadana directamente al momento de estructural o

planificar la destinación del Presupuesto Participativo. En tal razón la población desconoce los procesos y con ello, las etapas en las cuales pueden ejercer el derecho de participar dentro de la institución con la finalidad de aportar con ideas, estrategias y mecanismos en las decisiones y gestiones públicas de la municipalidad, es así como: Montemayor, Yllan, & Barredo (2018) manifiesta que, la nueva gestión pública viene a equilibrar y a conducir de una forma distinta la administración pública con sus procesos burocráticos obsoletos, sobre todo a recuperar la legitimidad de la esfera pública para generar procesos que destaquen en la trascendencia de la participación ciudadana de una forma moderna, con la finalidad de una existencia de cambios en los procesos de aplicación en las políticas públicas. En efecto la ilustración 10 “Influencia de la población en las decisiones de la administración pública”, al respecto, el grado de importancia que contiene la participación ciudadana y sobre todo las opiniones de la población deben ser tomadas en cuenta siendo así, que más del 90% de la población afirma que se debe tener más incidencia la participación en el instante que aporta con: ideas, opiniones con la finalidad de crear programas y proyecto de una forma incluyente tanto de la administración pública y la sociedad.

De la misma forma en la ilustración ocho más del 50% de ciudadanos evidencia que la población de Pedro Moncayo no ejerce el derecho a participar por el desconocimiento de los procesos y mecanismos para ejercer su accionar, en tal sentido el entrevistado cuatro del sector público, el Sr Hernán Torres, explica en este sentido acerca de los procesos implementados con la finalidad de regular la participación y la aplicación del presupuesto participativo no se ha logrado aún tener alguna ordenanza o resolución que nos brinde el direccionamiento por donde la población debe accionar su derecho. En este mismo contexto, el Sr Hernán Torres menciona que, la junta parroquial de la Esperanza es una institución, que de la misma manera no cuenta con procesos establecidos por la institución sin embargo, lo que se viene haciendo ahí es colocar el limitado presupuesto asignado por el gobierno directamente como presupuesto participativo.

De igual forma acorde al segundo objetivo específico: **Determinar la incidencia de la participación ciudadana de líderes barriales en las decisiones del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020**, al respecto el entrevistado uno de los líderes barriales el Sr. Santiago Guachamin presidente del barrio el Rosario, que nosotros como cabildo no somos partícipes de la planificación de la distribución de los recursos, teniendo en cuenta que la gestión pública por medio del alcalde debe convocar a asambleas generales en vista que desde ahí surgen las propuestas que están basadas en las necesidades directas de la

población, sin embargo, aquí en el Cantón se ha perdido las famosas asambleas. Es así como la participación de las personas va terminando poco a poco y simplemente se refleja al momento de salir a sufragar o a las manifestaciones.

De la misma forma Rodríguez (2017), los expresa acerca de la participación ciudadana como una relación o nexo que tiene el enfoque del bienestar colectivo y puede participar de manera individual o colectiva entrando así al juego del control de las gestiones de los órganos de control público y que tiene como finalidad el control de posibles errores de las autoridades y generar oportunidades de cambio en las políticas públicas y las gestiones gubernamentales. Por otra parte los gobiernos autónomos deben acogerse a lo que sería el COOTAD como su norma directriz para aplicar de una forma eficiente, eficaz y de calidad, la administración pública de su localidad, desde la perspectiva más general de la Participación Ciudadana, para surgir como una aspiración de múltiples sectores sociales, organizacionales y políticos en búsqueda de solventar diferencias e intereses y buscar la consecución de varias gestiones a realizar por el sector que son implicados o representa, por tal motivo, deben dejar a un lado los intereses particulares que afectan a los demás sectores. La gobernanza es uno de los fundamentos primordiales para el desempeño gubernamental, teniendo como óptica de la administración pública, la gobernanza se ve constantemente relacionada con la participación ciudadana, sobre todo en el desarrollo de los gobiernos locales mismos, que deben dar cumplimiento de cinco principios: apertura, participación, responsabilidad, coherencia y eficacia como lo sostiene Flores (2022). El Estado tiene que ser modificado tanto de forma estructural, normativamente y una óptima selección de su persona de administración, es fundamental que la administración pública tenga nuevos horizontes y dentro de ellos involucre a la población para planificar la gestión a desarrollar dentro de su administración teniendo como referencia procedimientos y mecanismos bien estructurados, haciendo una participación ciudadana más con resultados.

Es así que en la ilustración dos la población menciona con un 94.8% sobre la importancia de la participación ciudadana donde se ve reflejado lo importante de la aplicación al derecho de participar, para de una u otra forma lograr obtener destinación de los recursos públicos sin embargo, existen casos en los cuales si no participa o no interviene en los asuntos de la administración pública se queda sin direccionamiento de gestión en su territorio. Dentro de este marco la participación ciudadana es extremadamente deseosa y notable que se trata de fortalecer los instrumentos que nos permiten afrontar nuestros retos colectivos. Debe señalarse que la participación ciudadana pretende fortalecer la democracia y la administración pública, en vista

que sin ella no podemos construir un futuro compartido (Vila, Innerarity Grau, Aranda, Torruella, Gayán, Pérez, Sanchez, & Martín, 2016).

Es así como Lcdo. Héctor Tupiza manifiesta que, la participación ciudadana es muy importante porque de esa manera se hace presente el sentir o conocer de las verdaderas necesidades de cada uno de los rincones de un territorio determinado de tal forma permite que la planificación se realice contemplando las necesidades insatisfechas, número de población y extensión territorial en una distribución equitativa mediante gestión directa y participativa del presupuesto. De la misma manera, Rodríguez y Zambrano (2016), creen pertinente que la gestión pública tiene como propósito hacer un tanto más flexible a la entidad estatal ante los procesos de participación ciudadana, es decir que la entidad pública fije sus esfuerzos en los resultados que esta pretende alcanzar y que el logro de los mismos sean bajo principios de planificación y se los presente a la ciudadanía bajo resultados y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Con la finalidad de solventar el tercer objetivo estratégico de la investigación el cual es: **“Identificar los procesos por los cuales se asigna los recursos económicos a las diferentes comunidades y barrios del Cantón Pedro Moncayo en los periodos 2019- 2020”**. En la presente investigación se describe y se analiza, la forma de cómo se desglosa el presupuesto del GAD Municipal en la siguiente ilustración con referencia al presupuesto 2019:



Ilustración 18 Destinación presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Fuente: Rendición de Cuentas 2020: Elaborado por: Dirección de Planificación y la Dirección Financiera del GAD Municipal.

Se analiza la presente investigación con referencia a la distribución del presupuesto, el cual para el año fiscal 2019 cuenta, el GAD Municipal con 16 millones 545 mil dólares para su ejercicio fiscal, de tal forma se puede ver en la ilustración 18, “Destinación presupuestaria del Gad Municipal del Cantón Pedro Moncayo” en la parte de los gastos corrientes se destina un poco más de 2 millones de dólares, en Gasto de capital 116.715,71 dólares, en aplicación al financiamiento 1.282.808,19 dólares y dándole un restante para gastos de inversión 5.610.956,17 dólares. De tal forma no se encuentra de manera explícita los proyectos que estén involucrados la participación ciudadana o el direccionamiento hacia una organización social mediante la participación mediante un acuerdo de dialogo entre la administración pública y el solicitante de determinado sector u organización.

Por consiguiente tenemos el desglose del Presupuesto del año fiscal 2020, en el cual se detalla de la siguiente manera:

Ilustración 19 Distribución del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO							
RESUMEN PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2020							
INGRESOS				GASTOS			
1.	Ingresos Corrientes	5.450.918,36	31%		Gastos Corrientes	4.050.421,57	23%
1.1.	Impuestos	1.245.500,00	7%	5.1	Personal	2.561.649,03	15%
1.3.	Tasas y Contribuciones	2.320.356,10	13%	5.3	Bienes y servicios de consumo	1.187.389,21	7%
1.4	Venta de bienes y servicios	95.000,00	1%	5.7	Gastos financieros	101.783,33	1%
1.7	Renta de inversiones y multas	223.100,00	1%	5.8	Transferencias Corrientes	199.600,00	1%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.542.417,26	9%				
1.9	Otros Ingresos	24.545,00	0%				
2.	Ingresos de Capital	8.491.358,02	49%		Gastos de Inversión	11.427.979,88	66%
2.8.01	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	2.592.384,40	15%	7.1	Personal	4.000.175,82	23%
2.8.02	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	0,00	0%	7.3	Bienes y servicios de consumo	2.158.734,29	12%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	3.598.973,62	21%	7.5	Obras públicas	4.964.569,77	29%
2.8.10.	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descentralizados Provinciales	2.300.000,00	13%	7.8	Transferencias de Inversión	300.000,00	2%
				7.7	Otros Gastos de Inversión	4.500,00	0%
3.	Ingresos de financiamiento	3.384.233,45	20%				
3.6	Financiamiento Público	1.466.781,89	8%		Gastos de Capital	1.474.108,38	9%
3.7	Saldos Disponibles	700.000,00	4%	80	Activos de larga duración	1.474.108,38	9%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.217.451,56	7%				
					Aplicación de financiamiento	374.000,00	2%
				9.6	Deuda Pública	374.000,00	
	TOTAL INGRESOS	17.326.509,83	100%		TOTAL GASTOS	17.326.509,83	100%

Fuente: Presupuesto. Elaborado por: Dirección Financiera

Para el año 2020 se detalla los ingresos y gastos que tiene el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, de esa forma se ve evidente de manera general los gastos realizados por parte de la administración municipal, siendo así, que en ninguna parte de la proforma presupuestaria consta una partida con destinación hacia la participación ciudadana o a su vez con la denominación de presupuesto participativo.

Para tener un análisis en referencia de la participación ciudadana a continuación se presenta un ejemplo donde la participación ha sido una base de cambio y apoyo a la administración pública de su cantón y sobre todo de su sector, siendo así, la gente ha tomado la iniciativa de crear proyectos desde el conocimiento de la necesidad que existe en su localidad con la finalidad de presentar a su gobierno y esto se lleve a cabo con la destinación de presupuesto hacia el proyecto presentado.

Se destaca un apartado de una experiencia del presupuesto participativo que han tenido en su respectivo país, reconocimiento como proceso pionero y que ha demostrado un desarrollo destacado con proyección al futuro, en el sector del Rosario en Argentina.

Es así que en el Rosario por la mitad de los años noventa se presenta un estallido del descontento social, por lo cual, se genera un programa denominado Emergencia del Presupuesto Participativo donde no pueden dejar aparte los debates directos de la administración pública con la sociedad de tal forma en el año 2002 se genera una ordenanza explícitamente con el concepto de presupuesto participativo en una forma de gestión del presupuesto con la finalidad de permitir generar confianza en la esfera pública.

De tal forma se desarrolla jornadas participativas directas con la finalidad de priorizar el presupuesto por áreas temáticas que han definido cada localidad es así, que menciona Cristina Bloj en su libro: El Presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias, que:

Cada distrito tiene su sede en un Centro Municipal de Distrito (CMD) cuya localización responde a una concepción estratégica definida por el Plan Director de la Ciudad; y están a cargo de incorporar los sectores sociales más desfavorecidos a la vida urbana. Esta nueva estructura aspira a responder a la necesidad de equilibrar los territorios y de generar nuevas políticas de gestión y administración relacionadas con la desconcentración de los servicios municipales; la coordinación de actividades de las diferentes áreas de gobierno; la organización de estructuras asociativas comunitarias; y la redefinición de políticas públicas. Se promueve, así, la creación de nuevos ámbitos políticos de participación, planificación colectiva y auditoría de la gestión municipal. En el año 2003 estos distritos han sufrido una subdivisión en áreas barriales (6 o 7 en

cada caso) con el propósito de facilitar el acceso de la población al programa PP (Bloj, 2009).

En el proceso de funcionamiento de la mecánica es una forma flexible y establece una sola convocatoria de dos rondas consultivas y una general al año, además en el proceso se producen encuentros semanales o quincenales de los ciudadanos o vecinos que tienen referencias territoriales conjuntamente problemáticas en común y se identifican con los distritos descentralizados, planifican asambleas de deliberación donde establecen prioridades en las obras de inversión conjuntamente anteponen proyectos presupuestados con la colaboración de las secretarías de gobierno. Es así como una acción que inicia con reuniones de vecinos pasa hacer el eje primordial para ser hincapié dentro de las decisiones de los recursos de municipio, y el ciclo culmina con la exposición pública de los proyectos presupuestados y votados con la finalidad de ser ejecutados por la administración pública del momento.

De esta forma se evidencia que, mediante la participación ciudadana, la población va tomando cierto interés en ser parte de las decisiones de la administración pública, donde la administración les brinda el espacio para presentar sus proyectos y la población comienza con reuniones entre ellos en su localidad con el objetivo de crear un proyecto en beneficio de su sector. Por lo cual, en la creación de su objetivo común van surgiendo líderes que guían a su comunidad y van generando el interés en las personas por saber más sobre el presupuesto participativo y los derechos que ellos tienen al momento de participar en su distrito municipal.

V. CONCLUSIONES Y RECONENDACIONES

5.1 Conclusiones

En definitiva los hallazgos encontrados en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en razón a la participación ciudadana es notable que no existen ordenanzas o resoluciones emitidas en los años 2019- 2020, por tal motivo se evidencia en la tabla 3 de las normativas emitidas por el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, de tal forma, no busca involucrar al ciudadano en la formulación del presupuesto participativo, lo cual, es un tema de suma importancia tomando en cuenta que la población al momento de contar con espacios de deliberación sobre la planificación de la gestión pública en busca del direccionamiento de la destinación presupuestaria sea sobre la solvencia de su necesidad en su sector y sus ideas u opiniones sean de aporte dentro de la administración pública.

La participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo tomando en cuenta que es un elemento fundamental que posibilita a los ciudadanos una manera de ser incluidos sobre todo a los líderes barriales les permite ser parte en el desarrollo en las etapas de la formulación del presupuesto participativo, siendo así la ilustración 3 los da un 84.8% de interés por parte de la población en participar en la formulación del presupuesto participativo, de tal forma viabiliza que las gestiones realizadas en los sectores destinados sean solventes y al margen de la realidad de la población.

En contexto tenemos claro que la municipalidad no tiene establecido los procesos por los cuales se realiza la distribución de los recursos económicos a los diferentes barrios por tal motivo lo realiza de forma tradicional, siendo así la recepción de oficios y una asamblea cantonal en el mes de agosto- noviembre y por medio de ello verifican la necesidad y planifican los presupuestos con la ejecución de un programa o proyecto que solviente la necesidad requirente, sin embargo el 68,3% de la población indica que mediante la ilustración 4 sobre si sus decisiones son tomadas en cuenta la ciudadanía sostiene que la administración Municipal del Cantón Pedro Moncayo no considera las opiniones de la sociedad.

5.2. Recomendaciones.

Se sugiere que el departamento Síndico debe crear la normativa jurídica, que sustenten los procesos y mecanismos para ejercer el derecho a la participación ciudadana, sobre todo una planificación sobre los tiempos en los cuales la población puede participar en la formulación

del presupuesto en el cantón, con la finalidad de hacer un gobierno más incluyente, democrático y equitativo al momento de crear los planes de desarrollo territorial.

Se recomienda, que la dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo brinde apertura directa a los líderes barriales o cabildos con procesos o mecanismos definidos para ejercer el derecho a la participación en la formulación del presupuesto participativo, tomando en cuenta que ellos son los representantes de diferentes barrios o comunidades que son conocedores de las necesidades de su localidad, por tal motivo, no deben ser olvidados en vista que pueden ser una ayuda para conocer de mejor manera la necesidad que está presente en su sector.

Es fundamental que la dirección de Planificación cree la documentación pertinente donde este establecido los procesos, por los cuales se asigna los recursos económicos a los diferentes sectores del Cantón Pedro Moncayo, de la misma forma la dirección de comunicación debe tener informada a la ciudadanía, sobre cuáles son las etapas de la formulación del presupuesto participativo y las fechas en las cuales la población puede participar.

VI. REFERENCIAS:

- (PDOT), P. d. (2018- 2025). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Tabacundo.
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y Gestión Pública*. México: Fondo de cultura económica.
- Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Colombia.
- Arias, J. P. (2020). *Efectos percibidos del método analítico en la formación de psicólogos de una universidad de Medellín (Colombia)*. Medellín.
- Baño. (1997). *Participación Ciudadana*. Moscu.
- Barreiro, K. (2018). Progresismo: entre el uso de la fuerza, lo punitivo y la política Pública. *FRIEDRICH EBERT STIFTUNG*, 7.
- Bitar, S. (2016). *Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina*. Naciones Unidas: CEPAL.
- Bloj, C. (2009). *El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Bulmer, E. (2014). *Democracia Directa* . IDEA.
- Calderón, F. A. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *Tecnología e Innovación*, 47-65.
- Canel, M. (2018). La Comunicacion de la Administracion Publica para gbernar con la sociedad. Mexico: Fondo de Cultura Economica. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=PM6FDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=administraci%C3%B3n+p%C3%BAblica+&ots=LVR63Tq0Fp&sig=77k3Y0HwmKR1romvLcQ06H5rqog#v=onepage&q=administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica&f=false
- Casas, J., & Delgado, S. (2002). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*, 143-162.
- Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014). *Índice de Transparencia Pública Nacional*. Quito: Editorial nacional.
- Conceptos. de.* (s.f.). Obtenido de Concepto Analítico: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>
- Conejero, E. (2020). *Gobernanza Global y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en España*. España: Investigación y pensamiento crítico.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *Participación Ciudadana*. Obtenido de <http://www.cpccs.gob.ec/?mod=glosario>

- Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Editora Nacional y Registro Oficial.
- Consultores, B. (1 de junio de 2020). *ONLINE-TESIS*. Obtenido de <https://online-tesis.com/la-importancia-de-la-investigacion-explicativa/>
- Cuadrado, V. (2015). *ESTRATEGIAS PARA EL ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DESDE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*. Quito: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.
- Cunill, N. (1997). *Participación Ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. Caracas: CLAD.
- Delamaza, G. (2011). Participación y modernización del Estado. *Revista Latinoamericana*, 28.
- Desarrollo, P. d. (2020). *América Latina y el Caribe: Gobernanza Efectiva, más allá de la recuperación*. Estados Unidos : Copyright.
- Eduardo Andrés Cantos, C. (2019). *El déficit de control social causado por la plítica de la participación ciudadana institucionalizada en el Ecuador en el periodo 2007-2017: Análisis con aplicación del seguimienot de procesos y formalización bayesiana*. Quito: FLACSO.
- Emili, V. C. (2012). *Presupuesto Participativo: Análisis y propuestas*. Lima: Berrio.
- Espinoza, M. (2009). LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UNA RELACIÓN SOCIO-ESTATAL ACOTADA POR LA CONCEPCIÓN DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA. *Investigación Social*, 71- 109.
- Flores, F. (22 de junio de 2018). *IEXE Universidad*. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/administracion-publica/del-modelo-clasico-de-la-administracion-publica-a-la-nueva-gerencia-publica.html>
- Flores, R. G. (2022). *Mejora de la Gobernanza, con relación a la participación ciudadana, en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2020-2022*. Lima-Perú: Ciencia Latina.
- Galindo, M. (2018). LA PIRÁMIDE DE Kelsen O JERARQUÍA NORMATIVA EN LA NUEVA CPE Y EL NUEVO DERECHO AUTONÓMICO. *REVISTA JURÍDICA DERECHO*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9_a08.pdf
- García Sánchez, I. M. (2007). *La Nueva gestión pública: evolución y tendencias*. España: Universidad de Salamanca.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichinca. (2011,26 de Julio). *LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PICHINCHA*. Quito.
- Gomes, M. A. (2015). *Presupuestos participativos*. Brasi.

- Guevara, P., Verdesoto, A., & Castro., N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas experimentales, participativas, y de investigación y acción). *Recimundo*, 163-173.
- Hernandez, C. (2016). ANÁLISIS DEL DISCURSO EN PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL SEXENIO DEL DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN AL SEXENIO DEL LIC. VICENTE FOX QUESADA. Mexico: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41215/TESIS,+AN%C1LISIS+DEL+DISCURSO+EN+PROGRAMAS+DE+LA+ADMINISTRACI%D3N.pdf;jsessionid=DE773FDCC7D4DBC96C0F1E7D95A6F68C?sequence=1>
- Hernández, R., Fernández , C., & Baptista, M. (2017). Metodología de la Investigación. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- INEC. (25 de 11 de 2001). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 16 de 12 de 2019, de Cantón Tulcan: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Fasciculos_Censales/Fasc_Cantoniales/Carchi/Fasciculo_Tulcan.pdf
- Jiménez, E. (2017). La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5547/1/T2129-MDA-Jimenez-La%20afectacion.pdf>
- Lira, J. M. (1999). *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS EN LA NUEVA RELACIÓN ESTADO- SOCIEDAD*. México: CIDE.
- Macas, L. (2019). *Auditoría pública, control social y participación ciudadana*. Quito: CPCCS-T.
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de Investigación: Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mercado, N., Mora, H., Silva, L. d., & Valenzuela, J. (2021). *LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA: EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS*.
- Mingo, E. (02 de Febrero de 2007). *El Diario Vasco*. Obtenido de El Diario Vasco: https://www.diariovasco.com/prensa/20070202/cultura/cuando-hombre-dejo-cueva_20070202.html

- Molina, Z., Collazos, M., Ruiz, A., & Gonzales, V. (2021). Modelo sistémico de gestión del cambio, un aporte para la gestión pública con calidad. Guayaquil: Universidad de Oriente. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/610/3/Zully%20Molina.pdf>
- Moncayo, G. M. (2018-2025). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT*. Tabacundo- Pichincha- Ecuador: GADMPPM.
- MONCAYO, G. M. (8 de Diciembre de 2019). <http://www.pedromoncayo.gob.ec/>. Obtenido de <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/canton/ubicacion-geografica>: <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/canton/ubicacion-geografica>
- Montecinos, E. (2011). Democracia participativa y presupuesto participativo en Chile. En C. A. Becerra, *Presupuesto participativo HERRAMIENTA PARA LA DEMOCRACIA* (págs. 47-81). Jalisco: D.R. © 2011, Congreso del Estado de Jalisco.
- Montecinos, P. (2019). *Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual*. Venezuela. Zulia .
- Montemayor, D., Yllan, E., & Barredo, & D. (2018). *Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Mousalli, K. (2015). *Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa*. Venezuela: Creative Commons.
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.
- Olaya Grau, R. (septiembre de 2009). *UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID* . Obtenido de <https://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento18784.pdf>
- Ortiz, A. (30 de mayo de 2018). *Linkedin*. Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/la-nueva-gesti%C3%B3n-p%C3%ABblica-en-el-ecuador-andr%C3%A9s-ortiz-herbener>
- Pacheco, J. (14 de 07 de 2019). *Método Analítico (Reglas, Características, Etapas)*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/metodo-analitico/>
- Pliscoff, C. (2019). *IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA*. PERÚ: Secretaría de gestión pública.
- Prieto, B. (2017). El uso de los métodos deductivos e inductivos para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *ORCID*.
- Ramió, C. (2016). *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Cordoba, Argentina: Universidad Siglo 21. Obtenido de

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12817/Teoria%20de%20la%20organizaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>

- Ramírez, F. (2014). *El Despliegue de la Democracia Directa en el Ecuador Posconstitucional*. México.
- Roche., H. (2021). *Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público*. Venezuela: Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas.
- Rodríguez, A., & Pérez, O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Escuela de Administración de Negocios*, 1- 26.
- Rodríguez, D. (2016). *Técnicas de Investigación Social y Educativa*. España: Oberta UOC Publishing, SL.
- Rodríguez, J. A. (julio de 2017). *Participación Ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos parroquiales, en el Gobierno de la Provincia de Pichincha durante el año 2015*. Obtenido de Repositorio de la UCE: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13244/1/T-UCE-0013-Ab-171.pdf>
- Rodríguez, J. R. (2007). *El Presupuesto Participativo*. Risalda. Colombia.
- Rodriguez, J., & Zambrano, M. (2016). Matriz de dimencion para mejorar la capacidad de gestion en el Departameto de Obras Publicas del Gobierno Autonomo Descentralizado de Junin. Calceta: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ. Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/469/1/TAP71.pdf>
- Rosado, R. (03 de 10 de 2013). *metodo inductivo-deductivo*. Obtenido de <https://prezi.com/k3aknauk-j9s/metodo-inductivo-deductivo/>
- Rosario Quecedo, & C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidactica*, 1-36.
- Ruas, O. O. (11 de 2015). *Metodología de la investigación. Población y muestra*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/283486298_Metodologia_de_la_investigacion_Poblacion_y_muestra
- Rueda, E., Caballero, A., Bernal, D., Torregrosa, L., Suárez, E., Gempeler, F., & Badoui, N. (2020). Pautas éticas para la asignación de recursos sanitarios en el marco de la pandemia por COVID-19 en Colombia. *Rev Colomb Cir*.
- Ruíz, L. (2007). *Los presupuestos participativos en Ecuador : balance crítico. Los casos de Píllaro, Nabón y Montúfar*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Sampieri. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. México D.F.: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

- Seraquive, D. (2020). *Alcance y límites del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio*. Quito: Creative commons.
- Soledispa, X., Artemidoro, C., & Santistevan, L. (2020). La nueva gestión pública. retos y oportunidades. *Ciencias económicas y administrativas* , 371- 381.
- Valdivia Contreras. Emili R. (2012). *Presupuesto Participativo: Análisis y propuestas*. Lima: Berrio.
- Vásquez, A. (2020). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. UNIVERSITARIA SANTA ANITA.
- Vásquez, A. (2020). *Metodologías de la Investigación*. San Martín de Porres: USMP.
- Vélez, S. (2011). *Una mirada a los nuevos enfoques de la Gestión Pública*. Obtenido de Una mirada a los nuevos enfoques de la Gestión Pública
- Vila, Innerarity Grau, Aranda, Torruella, Gayán, Pérez, Sanchez, & Martín. (2016). *Participación Ciudadana para una Administración deliberativa*. Aragón: Jfactory.
- Villareal, H. (2016). *La asignación de recursos públicos a la educación: problemática y perspectivas*. México.

VII ANEXOS:

Tulcán, 15 de diciembre de 2022

AVAL DE TRADUCCIÓN

Yo, Magister. Lenin Renato Román Tarapués, con cédula de ciudadanía **040194378-2**, docente del idioma Inglés como lengua extranjera con número de registro 1015-2022-2438261 en la Secretaría De Educación Superior, Ciencia, Tecnología E Innovación, declaro que después de revisar y hacer observaciones a la traducción del Abstract del Trabajo

“La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantó Pedro Moncayo periodo 2019-2020”, mismo que pertenece a **Changoluiza Simbaña Henry Fabricio. CI. 172484166-1.**

Se expide este certificado validando el *Abstract* del trabajo mencionado para los fines que el interesado estime conveniente.

Atentamente,

LENIN

Digitally signed

RENATO ROMAN by LENIN
TARAPUES RENATO

ROMAN
TARAPUES

Date: 2022.12.15

12:04:36 -05'00'

M.A. Lenin Román.

C.I: 040194378-2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: CHANGOLUIZA SIMBAÑA HENRY FABRICIO **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 1724841661
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** PAO 2022B

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "La Participación Ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo periodo 2019 – 2020".

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:
PRESIDENTE: MSC. SANDOVAL CHUQUIN MAYRA ALEXANDRA
LECTOR: MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFIA
ASESOR: MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 212
FECHA: lunes, 28 de noviembre de 2022
HORA: 15H00


Obteniendo las siguientes notas:

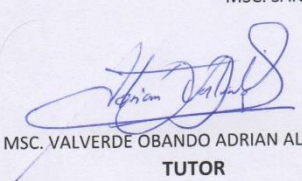
1) Sustentación de la predefensa: 5,15
2) Trabajo escrito 2,25
Nota final de PRE DEFENSA 7,40


Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 28 de noviembre de 2022


MSC. SANDOVAL CHUQUIN MAYRA ALEXANDRA
PRESIDENTE


MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER
TUTOR


MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFIA
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones